



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

**Contrato de Obra Pública a Base
de Precios Unitarios y Tiempo Determinado**

| | | |
|--------------------------------------|---|----------------------------------|
| Licitación: | MJM-INV-HID-002-22 | |
| Fecha de Licitación: | 18-noviembre-2022 | |
| Descripción de la Obra: | I0162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) | |
| Localidad: | 0001.-Cd. Jalpa de Méndez | |
| Meta: | 1925.00 M2 | |
| Presupuesto Autorizado: | \$4,326,282.26 | |
| Importe Contratado: | \$4,192,922.17 | Incluye I.V.A. |
| Anticipo: | 30% | \$1,257,876.65 Incluye I.V.A. |
| Programa: | K005.- Urbanización Incluye I.V.A. | |
| Actividad Institucional: | 006.- Construcción, Mantenimiento y rehabilitación | |
| Autorización del Recurso: | OFICIO DPM/603/2022 | |
| Fecha de Aut. del Recurso: | 04-noviembre-2022 | |
| Aprobacion Cabildo: | ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 37.- de fecha: 20-octubre-2022 | |
| Unidad Responsable: | 08.- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales | |
| Partida: | 61403.- Mantenimiento y rehabilitacion de obras de urbanizacion | |
| Origen del Recurso: | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | |
| Contrato No.: | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022 | |
| Fecha del Contrato: | 25-noviembre-2022 | |
| Presupuesto Total Autorizado: | \$4,326,282.26 | |
| Importe Total Contratado: | \$4,192,922.17 | |
| Anticipo Total: | \$1,257,876.65 | |
| Fecha de Visita de Obra: | 09-noviembre-2022 | |
| Plazo de Ejecución: | 60 días | |
| Fecha de Adjudicación: | 21-noviembre-2022 | |
| Mod. de Adjudicación: | Invitación a cuando menos tres personas | |
| Fecha de Inicio: | 01-diciembre-2022 | |
| Fecha de Terminación: | 29-enero-2023 | |
| Contratista: | JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ | |
| Representante Legal | JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ | |

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

| | |
|----------------------------|---|
| Domicilio Fiscal: | JUAN SOSA M. No. 234, ALTOS, ENTRE CALLES MANUEL PÉREZ MERINO Y LÍMBANO BLANDÍN, COL. GAVIOTAS NORTE, VILLAHERMOSA, |
| Ciudad o Población: | CENTRO, TABASCO |
| R.F.C.: | COGJ841210CL6 |
| Telefono: | 9932775052 |
| Registro del IMSS: | E7571457109 |

Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios que celebran, por una parte, el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, a quién en lo sucesivo se denominará "EL AYUNTAMIENTO", representado por la **C. Rafael Ramón Morales** en calidad de Presidente del comité de obra del Municipio de Jalpa de Méndez; por la otra parte: **JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ** a quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA", representada por el: **JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ** en su carácter de Representante Legal.

DECLARACIONES

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1.- Que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco, dotado de personalidad y patrimonio propio, correspondiendo a "EL AYUNTAMIENTO" administrar al municipio y proporcionar los servicios públicos a su cargo.

I.2.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra prevista en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que tiene entre otras funciones participar en la planeación y elaborar los programas de obras públicas del municipio, formulando los estudios, proyectos y

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

J 9



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

presupuestos de las mismas; así como ejecutar directamente o a través de terceros la construcción de la obra pública en general del municipio, por si o con aportación de la Federación, el Estado o los particulares de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

1.3.- que la Lic. Nuris López Sánchez, acredita su personalidad con el acta de cabildo de la sesión ordinaria No. 01 de fecha 5 de octubre de 2021 y síndico de hacienda, respectivamente, para el ejercicio constitucional 2021-2024, en términos de los artículos 23 párrafo segundo y 26 párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que cuentan con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.

1.4.- Que tiene establecido su domicilio legal, para los efectos de este contrato, el ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.2.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: JUAN SOSA M. No. 234, ALTOS, ENTRE CALLES MANUEL PÉREZ MERINO Y LÍMBANO BLANDÍN, COL. GAVIOTAS NORTE, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO; mismo que señala para recibir citas y notificaciones y efectos legales de este Contrato.

Para los mismos efectos señala correo electrónico taz_goga@gmail.com mismo que estará vigente, para los conceptos previstos en la cláusula vigésima quinta y demás obligaciones previstas en este instrumento.

II.1.- Ser Persona Física con Actividad Empresarial, y que acredita su personalidad jurídica mediante Registro Federal de Contribuyente COGJ841210CL6; se identifica con Credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), Clave de Elector No. CRGNJR84121027H300, que cuenta con el

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social No. E7571457109, así como con el registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco No. SFP-RUC-04041

II.2.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: JUAN SOSA M. No. 234, ALTOS, ENTRE CALLES MANUEL PÉREZ MERINO Y LÍMBANO BLANDÍN, COL. GAVIOTAS NORTE, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este Contrato.

II.3.- Declara ser mexicano y conviene, aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad en seguirse considerado como mexicano en cuanto a este contrato y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos de la Obra, objeto de este contrato y que dispone de organización y elementos suficientes para ellos.

II.5.- Que conoce plenamente y se sujetará al contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; así como, las normas de construcción e instalaciones vigentes, de la calidad de los materiales relativos a la obra, especificaciones generales y particulares de las mismas, el proyecto, el programa de ejecución de los trabajos, los montos mensuales de obras derivados del mismo y el presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajos, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este contrato y en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato, así como los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

III.1.- *Que reconocen expresamente que el Contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.*

III.2.- *Se obligan en los términos de este Contrato y del contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, Acuerdos y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos de Obras Públicas.*

Expuesto lo anterior, las partes se someten al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos referentes a la obra: I0162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) nombre de la obra en la localidad de: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez del municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, y este se obliga a realizarla hasta su total ejecución de conformidad con las normas de construcción vigentes, especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos de proyecto ejecutivo, catálogo de concepto de trabajo, precios unitarios, programas y presupuestos y demás anexos que forman parte integrante objeto de este contrato.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

El importe del presente contrato es por la cantidad de: \$4,192,922.17 (Cuatro millones ciento noventa y dos mil novecientos veintidós pesos 17/100 m.m.) incluye: el 16% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.).

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

TERCERA. - PLAZOS

“EL CONTRATISTA”, se obliga a realizar los trabajos en un plazo de 60 días naturales, siendo la fecha de inicio 01-diciembre-2022 y la terminación el día: 29-enero-2023

CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

Los trabajos objeto de este contrato se adjudicaron a: JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas licitación No. MJM-INV-HID-002-22; Lo anterior en base a lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, emitiéndose el Acta de fallo con fecha: 21-noviembre-2022 en virtud de que éste garantizó la ejecución de los trabajos en las fecha, condiciones y términos requeridos, ya que cuenta con recursos técnicos y humanos, así como la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

QUINTA. - AUTORIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS:

El Costo de los trabajos será cubierto con recursos: RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS autorizados mediante: Oficio emitido por DPM/603/2022 de fecha 04-noviembre-2022 afectando la partida: 61403.- Mantenimiento y rehabilitacion de obras de urbanizacion

SEXTA. - PROGRAMA DE OBRA:

Las obras deberán ser ejecutadas de acuerdo con el programa de trabajo que “EL CONTRATISTA” presentó en su propuesta de licitación, el cual aprobará “EL AYUNTAMIENTO” si lo encuentra satisfactorio, pero en caso contrario tendrá derecho a modificarlo. El programa aprobado se

Plaza Hidalgo #1, 66200, Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

considerará incorporado al presente contrato y firmado por las partes, será el que rija para todos los efectos de las estipulaciones del mismo.

SÉPTIMA. - ANTICIPOS.

"EL AYUNTAMIENTO" otorgará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del 30% (treinta por ciento) monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo cual importa la cantidad de: \$1,257,876.65 (Un millón doscientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y seis pesos 65/100 m.n.) incluye el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El anticipo será entregado a "EL CONTRATISTA" en una sola exhibición, y deberá ser amortizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 143 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma.

El anticipo se entregará a "EL CONTRATISTA" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado, de acuerdo a la fracción I del Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

OCTAVA. -GARANTÍAS.

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe del anticipo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe del contrato.

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos del Artículo 48 Y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por una institución debidamente autorizada a favor de la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le entregue copia del acta de fallo de adjudicación.

Las pólizas en que sean expedidas las fianzas deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorguen:

I.- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

II.- Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO", a través de la Dirección de Finanzas Municipal.

III. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;

V.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA", derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza, en un plazo no mayor de quince días naturales a la notificación a "EL CONTRATISTA" por escrito por parte del "AYUNTAMIENTO".

VI.- Que la afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 365 días naturales por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA" a su elección, deberán constituir fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total ejercido, presentar una carta de crédito irrevocable por el 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos, especialmente constituidos para ello.

"EL CONTRATISTA" acepta que en el supuesto de no contar con crédito con la afianzadora para entregar la fianza o no se presentará por cualquier causa a finiquitar los trabajos "EL AYUNTAMIENTO" de la estimación finiquita dispondrá el 5% del total ejercido

NOVENA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

“EL AYUNTAMIENTO” se obliga a poner previamente al inicio de los trabajos a disposición de “EL CONTRATISTA”, el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos, materia de este contrato, el incumplimiento de “EL AYUNTAMIENTO” prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, la entrega deberá constar por escrito, así como los dictámenes, licencias y demás autorizaciones que requieran para su realización.

DÉCIMA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

“EL CONTRATISTA” deberá tener un representante permanente, que fungirá como SUPERINTENDENTE de construcción, el cual deberá tener conocimiento amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. “EL AYUNTAMIENTO” se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo. Asimismo “EL AYUNTAMIENTO” establecerá la RESIDENCIA de obra con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la misma, quien fungirá como su representante ante “EL CONTRATISTA” y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por “EL CONTRATISTA”. La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

El SUPERINTENDENTE de construcción quien estará a cargo de la ejecución de la obra, deberá contar con cédula profesional que acredite sus conocimientos en materia de obra pública, con capacidad y experiencia comprobables en el trabajo a realizar; asimismo deberá incluir la acreditación de la firma electrónica para la formalización de Contrato y la Elaboración, Control y Seguimiento de la bitácora. Art. 46 de la (LOPSRM) y Art. 122 del (RLOPSRM)

DÉCIMA PRIMERA- FORMA DE PAGO

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

En base a lo establecido en el Art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la forma de pago será mediante la formulación de estimaciones de trabajos ejecutados con la periodicidad no mayor de 30 días naturales, el contratista deberá presentarlas acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, las cuales deberán pagarse por parte de "EL AYUNTAMIENTO", bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra; para realizar la revisión y autorización de las estimaciones, contará con un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

DÉCIMA SEGUNDA.- DEDUCCIONES.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "EL CONTRATISTA" conviene en que, al efectuarse los pagos de las estimaciones que se formulen por los trabajos realizados.

| CONCEPTO | PORCENTAJE |
|---|------------------------|
| SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL ENCOMENDADOS A LA CONTRALORÍA | 0.5% (CINCO AL MILLAR) |
| CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN | 0.2% (DOS AL MILLAR) |

DÉCIMA TERCERA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

"EL CONTRATISTA" asentará en dicadora y comunicará por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que ésta, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las

Plaza Hidalgo #1. 64700 Jalpa de Alendéz, Tab.

J



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad; en el supuesto que "EL AYUNTAMIENTO" no realizare la recepción en los plazos establecidos, éstas, se darán por recepcionadas.

En caso de inasistencia del contratista "EL AYUNTAMIENTO" procederá a su recepción física.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de un plazo que no exceda de quince días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL AYUNTAMIENTO" para su elaboración dentro del plazo señalado en el presente contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito "EL CONTRATISTA", éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho correspondiere, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "EL AYUNTAMIENTO" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIONES DE CONTRATO.

Plaza Hidalgo P. 1. 26200 Jalpa de Méndez, Jalisco.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

"EL AYUNTAMIENTO", podrá dentro de su presupuesto autorizarlo bajo su responsabilidad y por razones fundadas y justificadas, modificar el presente contrato, mediante convenio, siempre y cuando éstos celebrados conjunta o separadamente, no rebasen el 25% del monto o del plazo estipulado en este contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrá celebrar un convenio único entre las partes respecto de las nuevas condiciones.

DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS

Si durante la vigencia del contrato, existe la necesidad de modificar el monto, el plazo de ejecución de los trabajos o las metas, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originaron, de acuerdo a la disposición establecida en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios, se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para ambas partes.

DÉCIMA SEXTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Si durante la vigencia del contrato, "EL CONTRATISTA" se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, se deberá notificar por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", para que esta resuelva lo conducente; "EL CONTRATISTA", sólo pondrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la bitácora, por parte de la residencia de obra, salvo que se trate de situación de emergencia en que

Plaza Ricardo Flores Magón #1, 65700, Jalpa de Méndez, Jalisco



9
J



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
MILITANCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

no sea posible esperar su autorización, "EL AYUNTAMIENTO" deberá asegurarse de contar con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto autorizado, por su parte "EL CONTRATISTA" ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en la misma proporción sobre el monto del convenio.

Si durante la vigencia del contrato surge la necesidad de ejecutar trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes a que se ordene su ejecución deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión; su conciliación y autorización deberá realizarse dentro de los quince días naturales siguientes a su presentación.

Para la determinación de los nuevos precios unitarios, "EL AYUNTAMIENTO", junto con "EL CONTRATISTA", procederán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 107 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA SÉPTIMA. - SESIÓN DE DERECHOS DE COBRO

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquiera otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA OCTAVA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS

El ajuste de costos se llevará a cabo mediante el procedimiento previsto en el Artículo 57 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que consistirá en la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

Paseo Hidalgo #1, GARFIO, Jalpa de Méndez, Jalisco



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
100 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

"EL CONTRATISTA" dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos, anexando el estudio correspondiente, a "EL AYUNTAMIENTO". Transcurrido dicho plazo, precluye el derecho de "EL CONTRATISTA" para reclamar el pago.

"EL AYUNTAMIENTO" dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, deberá emitir por escrito la resolución que proceda.

La aplicación del procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en el Artículo 58 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES

"EL AYUNTAMIENTO" y el "CONTRATISTA" acuerdan que en caso de que por causas imputables a éste existan atrasos o incumplimientos durante la ejecución de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará penalizaciones en los siguientes supuestos:

- a) *Penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de ejecución de los trabajos correspondientes al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022.*

En caso de que el CONTRATISTA, dentro del plazo de ejecución de los Trabajos pactados en el contrato de que se trate y por causas imputables a él, se atrase en la ejecución de los mismos de acuerdo a las fechas de corte conforme el Programa de Ejecución de los de los trabajos correspondiente al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará una penalización a la Estimación que se encuentre en proceso en la fecha en que se determine el atraso, consistente en la retención económica de la cantidad que resulte de aplicar el 3%

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PREFECTURA DE LA FEDERACIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

(tres por ciento) sobre el monto de la diferencia mensual acumulada que se obtenga de comparar el monto que representen los trabajos programados en el Programa de Ejecución de los Trabajos correspondientes al CONTRATO de que se trate, contra el monto de los trabajos ejecutados.

Si en el mes inmediato posterior a cualquiera en el que se hubiera aplicado una retención, "EL AYUNTAMIENTO", al realizar la comparación entre los trabajos ejecutados contra los trabajos programados, encuentra que el CONTRATISTA no ha recuperado los atrasos anteriores, la penalización respectiva será aplicada en términos de lo siguiente:

- i. Si la cantidad que resulte es mayor a la cantidad anteriormente retenida, se le retendrá únicamente la diferencia entre las dos retenciones.*
- ii. Si es menor que la anteriormente retenida, se le devolverá la diferencia entre las dos retenciones.*
- iii. Si es igual a la anteriormente retenida, no se le retendrá ni se le devolverá cantidad alguna por tal concepto, por lo que la cantidad equivalente a la retención del mes inmediato anterior, permanecerá en poder del "AYUNTAMIENTO"*

Llegada la fecha señalada para la terminación total de los trabajos correspondientes al contrato de que se trate; "EL AYUNTAMIENTO" verificará que el "CONTRATISTA" haya concluido la totalidad de los mismos. Si como resultado de dicha verificación, "EL AYUNTAMIENTO" encuentra que el contratista no ha ejecutado la totalidad de los trabajos, las retenciones económicas que se le hubiesen aplicado por concepto la penalización establecida en este inciso, quedarán en poder del "EL AYUNTAMIENTO", para hacer efectivas contra el importe de dichas retenciones, las cantidades que en su caso se cuantifiquen por la aplicación de la penalización

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

Handwritten signature or initials on the right margin.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Ricardo Flores
Año de **Mejor**
MAYOR
MAYOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

establecida en el inciso b) de ésta cláusula, en el caso de que **"EL AYUNTAMIENTO"** opte por exigirle al **"CONTRATISTA"** la conclusión de los trabajos.

b) Penalización por atraso en la terminación de los trabajos correspondientes al **"Contrato"**

En caso de que le **"CONTRATISTA"**, por causas imputables a él, no concluya los trabajos correspondientes al **"CONTRATO"** de que se trate, en la fecha establecida para tal efecto en el propio contrato, **"EL AYUNTAMIENTO"** podrá optar por exigirle el cumplimiento del contrato y consecuentemente, como penalización definitiva la cantidad que resulte de aplicar el 0.3% (**cero punto tres por ciento**) sobre el monto total que representen los trabajos pendientes de ejecutar correspondientes al **"Contrato"** no concluida; dicha penalización será aplicada por cada día de atraso a partir del día siguiente de la fecha de terminación de los trabajos establecida en el **"contrato"** de que se trate, misma que será efectiva con cargo al monto de las retenciones definitivas que en su caso se hubieren aplicado conforme al inciso a) de esta cláusula, hasta donde el importe de las mismas alcance. De no ser suficiente el monto por concepto de retenciones definitivas, **"EL AYUNTAMIENTO"** descontará de las estimaciones en trámite, las cantidades que se cuantifiquen por concepto de penalización señalada en este inciso b).

Si el **"EL CONTRATISTA"**, no concluye la obra en la fecha de terminación señalada en el programa de obra autorizado, como pena convencional deberá cubrir a **"EL AYUNTAMIENTO"** por cada día natural de atraso y hasta la fecha en que los trabajos queden concluidos, una cantidad igual a 0.3 % (tres al millar) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado en el plazo estipulado, menos el importe realmente ejecutado conforme al programa por cada día de atraso incluyendo las ampliaciones que se hayan autorizado.

(0.3% x Trabajos no ejecutados x Días de atraso)

Trabajos no ejecutados= Trabajos programados - Trabajos ejecutados

Plaza Hidalgo #1, 46200, Jalpa de Méndez, Tlp.

Handwritten signature or initials.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Ricardo Flores
Año de **Madrid**
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

Días de atraso=Fecha programada de terminación - Fecha de conclusión de los trabajos

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

El monto máximo que puedan alcanzar estas retenciones es del 10% (diez) por ciento del valor del contrato original y en caso de existir Convenios de Ampliación de Monto, se generan al monto máximo de la penalización.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas en esta cláusula "EL AYUNTAMIENTO", podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en el supuesto que exceda el porcentaje señalado en el párrafo anterior, debiendo además ejecutar la garantía de cumplimiento.

VIGÉSIMA. - REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el Primer párrafo del Artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL AYUNTAMIENTO".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente.

Plaza Hidalgo #1, 86700, Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores
Año de **MAJESTAD**
DECUBOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

VIGÉSIMA PRIMERA. - DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

Para la resolución de discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativos, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación; se procederá de la siguiente manera; a solicitud de "EL CONTRATISTA", se señalará fecha para llevar a efecto una audiencia de resolución de discrepancias entre las partes, la que tendrá verificativo en el lugar que indique "EL AYUNTAMIENTO", y dentro de un plazo de diez (10) días naturales contados a partir de recepción de la solicitud de "EL CONTRATISTA", el acuerdo tomado deberá constar en acta circunstanciada, que será firmada por las partes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, la cual no podrán ser mayor de 15 días hábiles. Así mismo, podrá dar por terminados anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

VIGÉSIMA TERCERA. - CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran.

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

Handwritten signature or initials



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo
Año de Flores
Magón
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

- I. Si "EL CONTRATISTA", por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los diez días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.
- II. Cuando de acuerdo a los programas pactados, los trabajos contratados representen un atraso del diez por ciento del monto contratado, por causas imputables al contratista.
- III. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por "EL AYUNTAMIENTO".
- IV. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.
- V. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de "EL AYUNTAMIENTO.", el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
- VI. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;
- VII. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- IX. Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL AYUNTAMIENTO" y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.
- X. Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad.
- XI. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y
- XII. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables.

Plaza Hidalgo #1, 66200, Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL CONTRATISTA", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar administrativamente la rescisión del contrato.

Cuando exista rescisión de contrato, el saldo de anticipo por amortizar se reintegrará a "EL AYUNTAMIENTO", en un plazo no mayor a los diez (10) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación de dar por rescindido el contrato y que en su caso se hayan agotado por "EL CONTRATISTA", las instancias de inconformidad que indique el H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco; al acto señalado.

VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes al plazo señalado en el párrafo anterior.

Los trámites para hacer efectivas las garantías se iniciarán a partir de que se dé por rescindido el contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

Plaza Hidalgo #1, 60200, Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo
Flores
Magón
AÑO DE
MAGÓN
MILITANTES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, los riesgos, la conservación y la limpieza de los mismos hasta el momento de su entrega y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL AYUNTAMIENTO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente el contratista se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterará al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

El contratista se obliga después de concluidos los trabajos, a coadyuvar con las solventaciones de las observaciones que deriven de las auditorías internas o externas practicadas a este proyecto por los entes fiscalizadores o despachos externos contratados para tal fin.

VIGÉSIMA SEXTA. - RELACIONES LABORALES

Plaza Hidalgo # 1, 82200, Jalpa de Méndez, Tab.

Handwritten signature or initials.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Flores
Año de **Maíz**
FUNDADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de su seguridad social. "EL CONTRATISTA" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO" en relación con los trabajos objeto del contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA OCTAVA. - JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes, ubicados en esta ciudad, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

Risco Hidalgo #1. 66200, Jalpa de Méndez, Jalisco



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

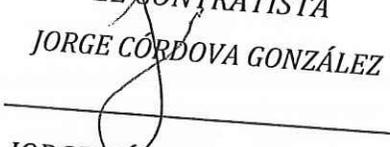
Leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcances y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas en la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha: 25 de noviembre de 2022 .

"POR EL AYUNTAMIENTO"

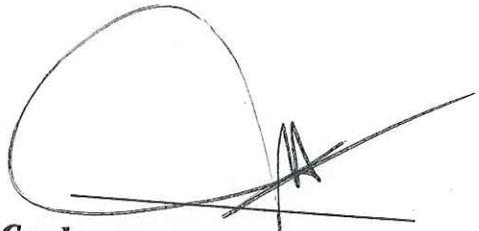

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del comité de obra

EL CONTRATISTA

JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ


JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ
Representante Legal

TESTIGOS


C. Carlos Mario Juárez Hernández

Director de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales


C. Eder Izquierdo Hernández
Director de Finanzas Municipal

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/695/2022
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

Recibi Invitacion 8/11/22

JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ

JUAN SOSA M. No. 234, ALTOS, ENTRE CALLES MANUEL PÉREZ MERINO Y LÍMBANO BLANDÍN, COL. GAVIOTAS NORTE, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

PRESENTE

JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ

ATENCION REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a cuando menos tres personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

| | | | |
|--|---|-----------------------|---|
| Descripcion Obra | 10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) | | |
| Localidad | 0001.-Cd. Jalpa de Méndez | | |
| No Licitación | MJM-INV-HID-002-22 | | |
| Evento | Fecha | Hora | Lugar |
| Visita a la Obra | 09-nov.-22 | 10:00 a. m. | Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales |
| Junta de Aclaraciones | 09-nov.-22 | 12:00 p. m. | |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 18-nov.-22 | 10:00 a. m. | |
| Adjudicación y Fallo | Se dara a conocer en la apertura | | |
| Plazo Ejecucion | 60 días | Fecha Estimada Inicio | 01-diciembre-2022 |
| Especialidad Requerida | 220 Terracerías y Vialidades | | |
| Origen de Recursos | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | | |
| Anticipos | 30 | % | |
| Fecha Limite Aceptación | 09-noviembre-2022 | | |



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores
Año de Magon
REPUBLICA DE LA REVOLUCION MEXICANA

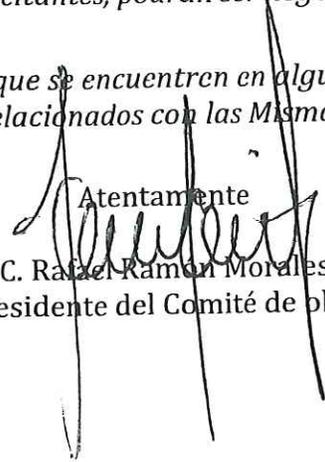
En caso de aceptación de la invitación, se deberá manifestarlo por escrito a mas tardar en la fecha arriba indicada y quedara obligado a presentar propuesta, Así mismo le serán proporcionadas las bases de la licitación y sus anexos.

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ

ESCORPIÓN No. 103, No. INT. B, ENTRE CALLES
ESCORPIÓN Y CTO. TAURO, COL. EL EMBUDO
FOVISSTE, CÁRDENAS, CÁRDENAS, TABASCO
PRESENTE

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS,
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/697/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

8/nov/2022

OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ

ATENCION

REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a cuando menos tres personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

| | | | |
|--|---|-----------------------|---|
| Descripcion Obra | I0162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) | | |
| Localidad | 0001.-Cd. Jalpa de Méndez | | |
| No Licitacion | MJM-INV-HID-002-22 | | |
| Evento | Fecha | Hora | Lugar |
| Visita a la Obra | 09-nov.-22 | 10:00 a. m. | Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales |
| Junta de Aclaraciones | 09-nov.-22 | 12:00 p. m. | |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 18-nov.-22 | 10:00 a. m. | |
| Adjudicación y Fallo | Se dara a conocer en la apertura | | |
| Plazo Ejecucion | 60 días | Fecha Estimada Inicio | 01-diciembre-2022 |
| Especialidad Requerida | 220 Terracerías y Vialidades | | |
| Origen de Recursos | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | | |
| Anticipos | 30 | % | |
| Fecha Limite Aceptación | 09-noviembre-2022 | | |

En caso de aceptación de la invitación, se deberá manifestarlo por escrito a mas tardar en la fecha arriba indicada y quedara obligado a presentar propuesta, Así mismo le serán



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores
Año de Magon
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

proporcionadas las bases de la licitación y sus anexos.

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente

[Firma]
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra

[Firma]



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V.
CEDRO No. 214, No. INT. PLANTA B, ENTRE CALLES JOSÉ MARTÍ Y ALMENDRO, COL. LAGO ILUSIONES, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO
PRESENTE

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/696/2022
ASUNTO: INVITACION
Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

Ricardo P. Silva Sosa
RICARDO PEDRO SILVA SOSA
REPRESENTANTE LEGAL

ATENCION

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a cuando menos tres personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

| | | | |
|--|---|------------------------------|---|
| Descripcion Obra | I0162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) | | |
| Localidad | 0001.-Cd. Jalpa de Méndez | | |
| No Licitacion | MJM-INV-HID-002-22 | | |
| Evento | Fecha | Hora | Lugar |
| Visita a la Obra | 09-nov.-22 | 10:00 a. m. | Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales |
| Junta de Aclaraciones | 09-nov.-22 | 12:00 p. m. | |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 18-nov.-22 | 10:00 a. m. | |
| Adjudicación y Fallo | Se dara a conocer en la apertura | | |
| Plazo Ejecucion | 60 días | Fecha Estimada Inicio | 01-diciembre-2022 |
| Especialidad Requerida | 220 Terracerías y Vialidades | | |
| Origen de Recursos | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | | |
| Anticipos | 30 | % | |
| Fecha Limite Aceptación | 09-noviembre-2022 | | |

En caso de aceptación de la invitación, se deberá manifestarlo por escrito a mas tardar en la fecha arriba indicada y quedara obligado a presentar propuesta, Así mismo le serán



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
REPUBLICA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

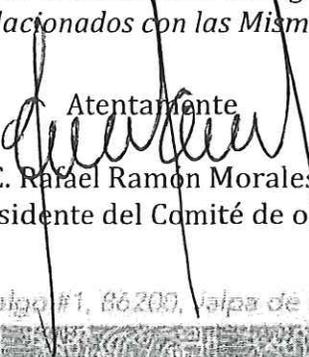
proporcionadas las bases de la licitación y sus anexos.

No podrán subcontratarse partes de la obra.

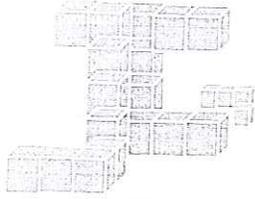
La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



JORGE CORDOVA GONZALEZ

RFC. COGJ841210CL6

INGENIERIA & CONSTRUCCION

VILLAHERMOSA, TABASCO 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

NO. LICITACION: MJM-INV-HID-002-22

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:

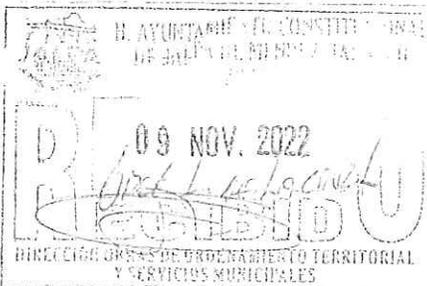
CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES

EN BASE A SU INVITACIÓN DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN: MJM-INV-HID-002-22, RELATIVO A LA OBRA NO. I0162.- REHABILITACION INTEGRAL DE LA CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTOR CULTURAL (1RA ETAPA) EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO,

QUE RECIBÍ LA INVITACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA Y QUE CON PLENA NOCIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y A LA CUAL ESTA SUJETA LA MISMA. ACEPTO

ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS MENCIONADOS DE LA INVITACIÓN YA MENCIONADA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO ATENTO Y SUS ORDENES.



C. JORGE CÓRDOVA GONZALEZ

JORGE CORDOVA GONZALEZ
RFC. COGJ841210CL6
CALLE JUAN SOSA N 204 ALTOS, COL. GAVIOTAS NORTE
CP. 86068 VILLAHERMOSA, TAB.
EMAIL: info@jcgcm.com TEL. (993) 277 64 62

 **SARIC**
INMOBILIARIA Y ARRENDADORA
S.A. DE C.V.

VILLAHERMOSA TABASCO 08 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASUNTO: ACEPTACION DE INVITACION

C. RAFAEL RAMON MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
PRESENTE:

EN RESPUESTA A SU OFICIO No.: **COPM/696/2022** CON FECHA: **07 DE NOVIEMBRE DE 2022**. EN EL CUAL SE NOS HACE LA INVITACION PARTICIPAR EN LA LICITACION POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, REFERENTE AL No. DE LICITACION: **MJM-INV-HID-002-22**, PARA LOS TRABAJOS DE LA OBRA: **10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)** CON UN PLAZO DE EJECUCION DE: **60 DIAS**.

LE INFORMAMOS QUE **ACEPTAMOS PARTICIPAR** EN LA MENCIONADA LICITACION.

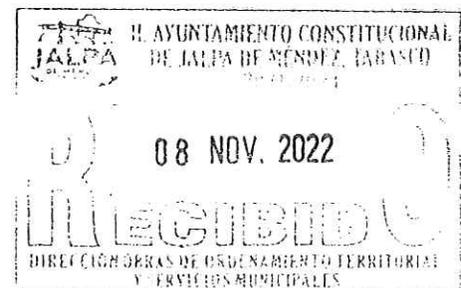
SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, ME DESPIDO CON UN CORDIAL SALUDO, QUEDANDO A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE



C. RICARDO PEDRO SILVA SOSA
REPRESENTANTE LEGAL

C.C.P.- ARCHIVO
C.C.P. -C. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS. -CONTRALOR





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores
2022 Año de Flores
MAGÓN
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/688/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

Ing. Fernando Naranjo Broca

Presidente De La (CMIC) Delegación Tabasco

Calle Circuito Municipal No. 106, Col. Tabasco 2000

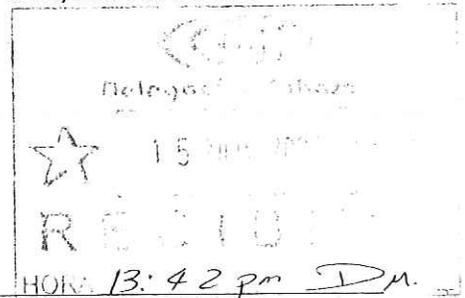
En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

| Descripción Obra | Localidad | Origen de Recursos | No Licitación | Fecha y hora de apertura |
|---|---------------------------|---------------------------------------|--------------------|---|
| 10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) | 0001.-Cd. Jalpa de Méndez | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | MJM-INV-HID-002-22 | 18 de noviembre del 2022 10:00:00 a. m. |

—Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Ricardo
Flores
Magón
Año de
1902
GOBIERNO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/689/2022
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora

Secretario De La Funcion Publica

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000, C.p. 86035 Villahermosa; Tabasco

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

| Descripcion Obra | Localidad | Origen de Recursos | No Licitacion | Fecha y hora de apertura |
|---|---------------------------|---------------------------------------|------------------------|---|
| 10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) | 0001.-Cd. Jalpa de Méndez | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | MJM-INV-HID- 002-22 | 18 de noviembre del 2022 10:00:00 a. m. |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
Oficial de Partes

RECIBIDO
15 NOV. 2022

HORA: 13:27 am

ANEXO: S/A

NOMBRE: J. Original

c.c.p.- Archivo

c.c..p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/687/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

MIPA. Carlos Emilio Hernández González

Presidente del Consejo Directivo

Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles, A.C.

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

| Descripción Obra | Localidad | Origen de Recursos | No Licitación | Fecha y hora de apertura |
|---|---------------------------|---------------------------------------|--------------------|---|
| 10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) | 0001.-Cd. Jalpa de Méndez | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | MJM-INV-HID-002-22 | 18 de noviembre del 2022 10:00:00 a. m. |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

Murió N. J. A. C. R.
15-11-22

c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 66

Página 1 de 1



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Año de Ricardo Flores Magón
Año de la Revolución Mexicana

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/690/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Dir. De contraloría

Edificio

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

| Descripción Obra | Localidad | Origen de Recursos | No Licitacion | Fecha y hora de apertura |
|---|---------------------------|---------------------------------------|--------------------|---|
| 10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) | 0001.-Cd. Jalpa de Méndez | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | MJM-INV-HID-002-22 | 18 de noviembre del 2022 10:00:00 a. m. |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

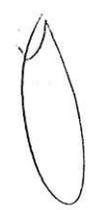
Atentamente
C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

10:36 am
14 NOV. 2022

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de la Revolución Mexicana
DIRECCIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/691/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

| Descripción Obra | Localidad | Origen de Recursos | No Licitacion | Fecha y hora de apertura |
|---|----------------------------|---------------------------------------|--------------------|---|
| 10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) | 0001.- Cd. Jalpa de Méndez | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | MJM-INV-HID-002-22 | 18 de noviembre del 2022 10:00:00 a. m. |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
10:36 am
14 NOV. 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de la Revolución Mexicana
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/692/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

C. Manuel Pérez Ricárdez

Segundo vocal y Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

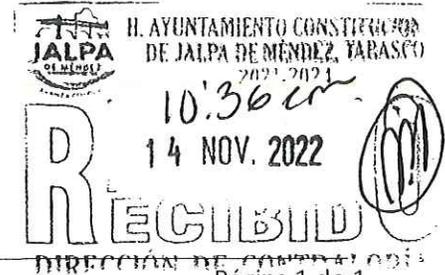
| Descripción Obra | Localidad | Origen de Recursos | No Licitación | Fecha y hora de apertura |
|---|---------------------------|--|--------------------|---|
| 10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) | 0001.-Cd. Jalpa de Méndez | RAMO 23 HIDROCARBUROS - MARITIMAS | MJM-INV-HID-002-22 | 18 de noviembre del 2022 10:00:00 a. m. |

—Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de la Revolución Mexicana

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/693/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

C. Eder Izquierdo Hernández

Primer vocal

Edificio

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

| Descripción Obra | Localidad | Origen de Recursos | No Licitacion | Fecha y hora de apertura |
|---|---------------------------|---------------------------------------|--------------------|---|
| 10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) | 0001.-Cd. Jalpa de Méndez | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | MJM-INV-HID-002-22 | 18 de noviembre del 2022 10:00:00 a. m. |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales

Presidente del Comité de la Obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
10:36 am
14 NOV. 2022

RECIBIDO

c.c.p. Archivo
c.c.p. Cristian David Coronel Santos, Contralor Municipal

CONTRALORÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024

14 NOV. 2022

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE FINANZAS



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
MAYORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/694/2022

ASUNTO:

INVITACION

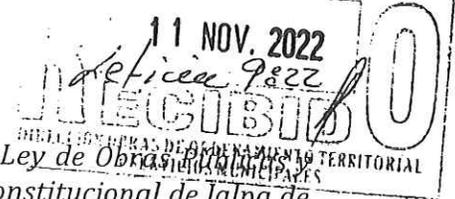
Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024

C. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de la Dirección de Obras,
Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Secretario Técnico

Edificio

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

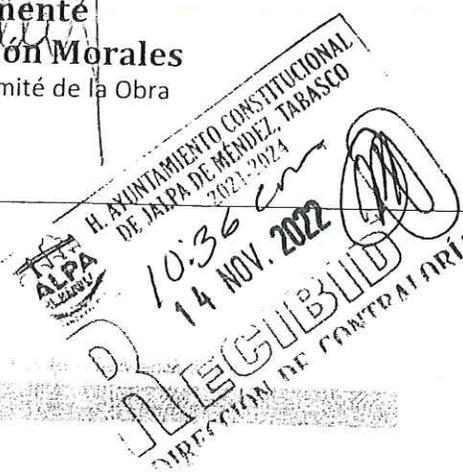


| Descripcion Obra | Localidad | Origen de Recursos | No Licitacion | Fecha y hora de apertura |
|---|---------------------------|---------------------------------|--------------------|---|
| 10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) | 0001.-Cd. Jalpa de Méndez | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | MJM-INV-HID-002-22 | 18 de noviembre del 2022 10:00:00 a. m. |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra



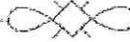
J



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de la Revolución Mexicana



"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Invitación a cuando menos tres personas

Jalpa de Méndez, Tabasco a 9 de noviembre del 2022

| | |
|------------------------|---|
| No Licitacion | MJM-INV-HID-002-22 |
| Descripcion de la Obra | I0162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) |
| Localidad | 0001.-Cd. Jalpa de Méndez |
| Origen de Recursos | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS |

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 10:00:00 a. m. del día 9 de noviembre del año 2022, los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

Asimismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales servirán para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

| Nombre de la Empresa y Representante | Firma |
|---|-------|
| JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ | |
| C. JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ | |
| INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V. | |
| C. ARANZA JESÚS PALMA | |
| OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ | |
| C. JOSÉ SAMUEL CRUZ CASAS | |
| SUPERVISOR DE OBRAS | |
| ING. JOSÉ EDUARDO LÓPEZ RAMÓN | |



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
POR CENSO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
LICITACIÓN No: MJM-INV-HID-002-22
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: I0162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)
UBICACIÓN: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

LISTA DE ASISTENCIA VISITA

POR LOS PARTICIPANTES

| CONTRATISTA | REPRESENTANTE | FIRMA |
|--|-------------------------------|----------------|
| JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ | <u>Jorge Cordova Gonzalez</u> | <u>[Firma]</u> |
| INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V. | <u>Aranza Jesus Palma</u> | <u>[Firma]</u> |
| OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ | <u>Jose Samuel Cruz Cruz</u> | <u>[Firma]</u> |

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores
Año de Magón
PRESUPUESTO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Invitación a cuando menos tres personas

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 12:00:00 p. m. del día 9 de noviembre del año 2022, Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal ubicado en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente: 1.- Se hace la precisión a los licitantes que esta junta se podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo éstas las siguientes:

Licitación No. MJM-INV-HID-002-22

| | |
|------------------------|---|
| Descripción de la Obra | I0162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) |
| Localidad | 0001.-Cd. Jalpa de Méndez |
| Origen de Recursos | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS |

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

| Nombre de la Empresa y Representante | Firma |
|---|-------|
| JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ | |
| C. JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ | |
| INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V. | |
| C. ARANZA JESÚS PALMA | |
| OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ | |
| C. JOSÉ SAMUEL CRUZ CASAS | |



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Por el H. Ayuntamiento

C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

Licitación No. MJM-INV-HID-002-22

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Médez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.

2.- Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter optativo, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadrada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Médez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Flores
Año de **Magón**
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

08.- Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores
Año de Magón
SEPTUAGÉSIMA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Presentación y Apertura de Propuestas"

Modalidad: Invitación a cuando menos tres personas

| | | | |
|---|---------------------------------|---------------------------|----------------|
| No Licitación | MJM-INV-HID-002-22 | Presupuesto Base sin IVA | \$3,729,553.67 |
| Descripción de la Obra | | Localidad | |
| 10162 - REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) | | 0001.-Cd. Jalpa de Méndez | |
| Origen de Recursos | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | | |

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, Republica Mexicana, siendo las 10:00:00 a. m. del día 18 de noviembre del año 2022 y de conformidad en lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal, y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El Ing. José Isabelino de la Cruz Isidro con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones" asignado mediante oficio de nombramiento No PM/MJM-030/2022 de fecha 04 de Febrero del 2022, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1 JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ
- 2 INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V.
- 3 OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

A continuación, el C. José Isabelino de la Cruz Isidro, con cargo de Jefe del Departamento de Licitaciones, continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando como se indica a continuación:

EMPRESAS DESECHADAS

| LICITANTE | SITUACION DE LA PROPUESTA |
|-----------|---------------------------|
| Ninguna | |

EMPRESAS ACEPTADAS

| No | Empresa | Monto Ofertado sin IVA | Plazo de Ejecución |
|----|---|------------------------|--------------------|
| 1 | JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ | \$3,614,588.08 | 60 días |
| 2 | INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V. | \$3,650,620.06 | 60 días |
| 3 | OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ | \$3,680,250.12 | 60 días |



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores
Año de Magón
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, en cumplimiento en cumplimiento al Artículo 37 fracción III de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos IX, X y XI de las propuestas; el fallo de esta licitación se comunicará a los participantes el día: 21 de noviembre del 2022 a las 01:00:00 a. m., en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Comité de la Obra Pública Municipal Firmas

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones

Licitante / Representante Firmas

JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ

C. JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ

INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V.

C. ARANZA JESÚS PALMA

OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ

C. JOSÉ SAMUEL CRUZ CASAS

(Handwritten signatures on lines)



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PROFESOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
LICITACIÓN No: MJM-INV-HID-002-22
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: I0162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)
UBICACIÓN: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA

POR LOS PARTICIPANTES

| CONTRATISTA | REPRESENTANTE | FIRMA |
|---|---------------|-------|
| JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ | | |
| INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V. | | |
| OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ | | |

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-HID-002-22
OBRA: 10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

| CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD | PRESUPUESTO BASE | | | | JORGE CORDOVA GONZALEZ | | | | SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V. | | | | OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ | | | |
|------------|--|--------|------------------|-------------|---------------|-----------|------------------------|---------|------------------|-----------|---|---------|------------------|-----------|---------------------------|---------|------------------|-----------|
| | | | CANTIDAD | P.U. | IMPORTE | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL |
| 20000 | PRELIMINARES CONSTRUCCION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA. MEDIDAS DE 2.44 M X 1.22 M. A BASE DE ESTRUCTURA METALICA CON VERTICALES Y HORIZONTALES DE PTR DE 2" GALVANIZADO CAL. 18. LAMINA NEGRA CAL. 22. INCLUYE VINIL CON LA LEYENDA QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA. EXCAVACION HASTA UN METRO DE PROFUNDIDAD Y DADO DE CONCRETO FC= 150 KG/CM2 DE 30 X 30 X 100 CM PARA EMPOTRAR MARCO METALICO. APLICACION DE PRIMARIO ROLLO OXIDON ESMALTE A DOS HERRAMIENTAS Y ESTRIPIADURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO POR MEDIOS MECANICOS. INCLUYE: APILE DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION, CARGA CON EQUIPO MECANICO Y ACARREO PRIMER KM SOBRE CAMINO PAVIMENTADO. HERRAMIENTA, MANO DE OBRA | PZA | \$ 1.00 | \$ 6,615.92 | \$ 6,615.92 | 0.177% | \$ 6,435.88 | -3% | \$ 6,435.88 | 0.178% | \$ 6,500.07 | -2% | \$ 6,500.07 | 0.178% | \$ 6,552.48 | -1% | \$ 6,552.48 | 0.178% |
| *TEMP1 | DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN BANQUETAS EXISTENTE DE 10 CM DE ESPESOR DE FORMA MANUAL. INCLUYE: HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA | M3 | \$ 294.00 | \$ 359.02 | \$ 105,014.66 | 2.762% | \$ 359.02 | 2% | \$ 359.02 | 2.920% | \$ 362.59 | 3% | \$ 362.59 | 2.920% | \$ 365.36 | 4% | \$ 365.36 | 2.919% |
| 50141 | DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN BANQUETAS EXISTENTE DE 10 CM DE ESPESOR DE FORMA MANUAL. INCLUYE: HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA | M3 | \$ 50.75 | \$ 618.03 | \$ 31,365.02 | 0.841% | \$ 580.72 | -6% | \$ 580.72 | 0.815% | \$ 586.57 | -5% | \$ 586.57 | 0.815% | \$ 593.07 | -4% | \$ 593.07 | 0.818% |
| 050141-4 | DEMOLICION DE CONCRETO EXISTENTE EN GUARNICIONES CON HERRAMIENTA MANUAL. INCL. LIMPIEZA DEL AREA DE DEMOLICION. CARGA MECANICA Y ACARREO HASTA 2 KM DE DISTANCIA | M3 | \$ 16.20 | \$ 305.19 | \$ 4,944.08 | 0.133% | \$ 288.38 | -6% | \$ 288.38 | 0.129% | \$ 291.28 | -5% | \$ 291.28 | 0.129% | \$ 294.37 | -4% | \$ 294.37 | 0.130% |
| P10 S01 | SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES EXISTENTES (AGUA POTABLE, TELEFONOS, ETC.). INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA | SONDEO | \$ 4.00 | \$ 396.92 | \$ 1,587.68 | 0.043% | \$ 374.06 | -6% | \$ 374.06 | 0.041% | \$ 377.90 | -5% | \$ 377.90 | 0.041% | \$ 384.74 | -3% | \$ 384.74 | 0.042% |
| 50183 | TERRACERIA EXCAVACION A1 EN CORTES ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE 2) EN MATERIAL "B" DESPERDICIANDO EL MATERIAL | M3 | \$ 882.00 | \$ 49.28 | \$ 43,464.96 | 1.165% | \$ 51.98 | 5% | \$ 51.98 | 1.268% | \$ 52.48 | 6% | \$ 52.48 | 1.268% | \$ 52.89 | 7% | \$ 52.89 | 1.266% |
| CARG-2 | ACARREO A 2 KM DE MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES, CORTES, TALUDES, REBAJAS DE CORONA, TERRAPLENES Y DEMOLICIONES EN CAMION TIPO VOLTEO INCLUYE: MANO DE OBRA Y MANIOBRAS EN EL PRIMER KM SOBRE PAVIMENTO. | M3 | \$ 1,058.00 | \$ 60.20 | \$ 63,691.60 | 1.709% | \$ 60.74 | 1% | \$ 60.74 | 1.778% | \$ 61.36 | 2% | \$ 61.36 | 1.778% | \$ 61.82 | 3% | \$ 61.82 | 1.777% |
| 050107-AC1 | COMPACTACION DE LA CAMA DE LOS CORTES EN QUE NO SE HAYA ORDENADO EXCAVACION ADICIONAL CON EQUIPO MECANICO AL NOVENTA POR CIENTO (90%) M.V.S.M. | M3 | \$ 297.00 | \$ 27.70 | \$ 8,226.90 | 0.221% | \$ 29.31 | 6% | \$ 29.31 | 0.241% | \$ 29.60 | 7% | \$ 29.60 | 0.241% | \$ 29.83 | 8% | \$ 29.83 | 0.241% |



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-HID-002-22

OBRA:

10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)

UBICACIÓN:

001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

| CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD | PRESUPUESTO BASE | | | JORGE CORDOVA GONZALEZ | | | SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V. | | | OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ | | | | | | |
|---------------|--|--------|------------------|-------------|---------------|------------------------|-------------|---------------|---|-----------|------------------|---------------------------|---------|------------------|-------------|---------------|-----|--------|
| | | | CANTIDAD | P.U. | IMPORTE | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL | DIFEREN CIA EN % | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL | | | |
| 3 | Construcción de Terraplenas Utilizando Materiales Procedentes de Banco que Elija el Licitante (Arenilla) , en el Cuerpo del Terraplén Compactado al 80 %, Por Unidad de Obra Terminada. | m³ | \$ 350.00 | \$ 335.15 | \$ 117,302.50 | 3.145% | \$ 301.12 | \$ 105,392.00 | -10% | 2.916% | \$ 304.11 | \$ 106,438.50 | -9% | 2.916% | \$ 306.46 | \$ 107,261.00 | -9% | 2.915% |
| 1001.01 | HIDRAULICA, CON REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS, COMPACTADO AL 85%, ASHTO STANDARD, INCLUYE EL SUMINISTRO DEL MATERIAL PUESTO EN OBRA, TENDIDO, NIVELADO, COMPACTADO, ADICION DE AGUA, GUARNICIONES Y BANQUETAS (CAMELLON CENTRAL) | M3 | \$ 288.75 | \$ 1,147.98 | \$ 331,479.22 | 8.888% | \$ 1,111.71 | \$ 321,005.26 | -3% | 8.881% | \$ 1,122.80 | \$ 324,208.50 | -2% | 8.881% | \$ 1,131.48 | \$ 326,714.85 | -1% | 8.878% |
| 2.03A50-R | CONSTRUCCION DE BANQUETA ENTRE CAMELLON CENTRAL DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 F.M.A.19 MM, TIPO RECTANGULAR DE 0.15 X0.40 M, EN MODULOS GEOMETRICOS SEGUN PLANO, COLADO, VIBRADO, CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR. | ML | \$ 350.00 | \$ 335.36 | \$ 130,790.40 | 3.507% | \$ 327.27 | \$ 127,635.30 | -2% | 3.531% | \$ 330.54 | \$ 128,910.60 | -1% | 3.531% | \$ 333.23 | \$ 129,959.70 | -1% | 3.531% |
| BANQ.-ESTAMP | CONSTRUCCION DE BANQUETA ENTRE CAMELLON CENTRAL DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 A.M.19 M.M. DE 10 CM DE ESPESOR CON ACABADO ESTAMPADO COLOR NATURAL CEMENTO CON DESMOLDANTE NEGRO, MOLDE TIPO ASHLAR AUSTRALIANO O SIMILAR HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, REFORZADO CON MALLA ELECTROSDADADA 6/6-10*10, INCLUYE COLADO, VIBRADO, CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR. | M2 | \$ 56.00 | \$ 431.00 | \$ 24,136.00 | 0.647% | \$ 413.25 | \$ 23,142.00 | -4% | 0.640% | \$ 417.39 | \$ 23,373.84 | -3% | 0.640% | \$ 420.81 | \$ 23,565.36 | -2% | 0.640% |
| BANQ.-ESTAMP1 | AREA DE LUMINARIAS DE BANQUETA EN CENTRAL DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 A.M.19 M.M. DE 10 CM DE ESPESOR CON ACABADO ESTAMPADO COLOR NATURAL CEMENTO CON DESMOLDANTE NEGRO, MOLDE TIPO ASHLAR AUSTRALIANO O SIMILAR HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA REFORZADO CON MALLA ELECTROSDADADA 6/6-10*10, INCLUYE COLADO, VIBRADO, CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR. | M2 | \$ 10.00 | \$ 431.00 | \$ 4,310.00 | 0.116% | \$ 413.25 | \$ 4,132.50 | -4% | 0.114% | \$ 417.39 | \$ 4,173.90 | -3% | 0.114% | \$ 420.81 | \$ 4,208.10 | -2% | 0.114% |
| | GUARNICIONES (AREA LATERAL) | | | | \$ - | 0.000% | | \$ - | | | \$ - | | | | \$ - | | | 0.000% |
| | AREA LATERAL | | | | \$ - | 0.000% | | \$ - | | | \$ - | | | | \$ - | | | 0.000% |

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



MJM-INV-HID-002-22
0162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)
001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

| CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD | PRESUPUESTO BASE | | | | JORGE CORDOVA GONZALEZ | | | | SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V. | | | | OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ | | | |
|-----------|--|--------|------------------|-----------|-----------------|-----------|------------------------|-----------------|------------------|-----------|---|-----------------|------------------|-----------|---------------------------|-----------------|------------------|-----------|
| | | | CANTIDAD | P.U. | IMPORTE | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL |
| 2.03A501 | GUARNICION DE CONCRETO F=4 X 20 X 50 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, EXCAVACION, CIMBRA METALICA, COLADO, VIBRADO, CURADO, CORTE CON DISCO PUNTA DE DIAMANTE A CADA 12 MTS., SUMINISTRO Y APLICACION DE SELLADOR ELASTICO DE POLIURETANO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO. | ML | \$ 340.00 | \$ 542.22 | \$ 184,354.80 | 4.943% | \$ 491.22 | \$ 167,014.80 | -9% | 4.621% | \$ 496.13 | \$ 168,684.20 | -9% | 4.621% | \$ 500.33 | \$ 170,112.20 | -8% | 4.622% |
| CIMB-PAV | PAVIMENTO HIDRAULICO CIMBRA METALICA A BASE DE POLIN MONTEN DE 6" DE PERALTE EN LOSAS DE CONCRETO CON ANGULO DE 1/12" X 1/2" DE 1/4" A INCLUYE SUMINISTRO Y ACARREO DE LOS MATERIALES, HABILITADO, SOLDADURA, FIJACION DE LA CIMBRA, DESCIMBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. | ML | \$ 350.00 | \$ 37.73 | \$ 13,205.50 | 0.354% | \$ 36.76 | \$ 12,866.00 | -3% | 0.000% | \$ 37.13 | \$ 12,995.50 | -2% | 0.356% | \$ 37.53 | \$ 13,135.50 | -1% | 0.357% |
| PAS-JUNT | VAPILLA PASA JUNTAS (REDONDO LISO) DE 58" DE DIAMETRO DE 40 CM DE LONGITUD, SEPARACION @ 60 CM, TRANSVERSALMENTE. INCLUYE SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, HABILITADO, CORTES, COLOCACION, ENGRASADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TUBO CONDUIT DE PARED GRUESA DE 3/4" DE DIAMETRO | KG | \$ 1,292.16 | \$ 76.04 | \$ 98,255.85 | 2.635% | \$ 86.14 | \$ 111,306.66 | 13% | 3.079% | \$ 87.00 | \$ 112,417.92 | 14% | 3.079% | \$ 87.71 | \$ 113,335.35 | 15% | 3.080% |
| PAV-07-B6 | CONCRETO PREMEZCLADO Fc= 200 KG/CM2 (TIPO DIRECTO) DE 15 CM DE ESPESOR REV 10 CM R.N. EN PAVIMENTOS. INCLUYE ACARREO EN CAMION AL SITIO DE LA OBRA, VACIADO, TENDIDO, NIVELADO, VIBRADO DE CHICOTE, MALLA ELECTROSOLDADA E- VIBRADO CON CURACHETO, VIBRADO Y MANO DE OBRA, ACABADO RAYADO CON PEQUEÑAS BOLSAS DE CEMENTO Y UN FRANJA LONGITUDINAL DE 10 CM CON ACABADO ESTAMPADO COLOR NATURAL. CEMENTO CON DESVOLDANTE COLOR NEGRO. MOLDE TIPO ASHLER, AUSTRALIANO O SIMILAR. | M2 | \$ 1,925.00 | \$ 706.45 | \$ 1,359,916.25 | 36.463% | \$ 694.11 | \$ 1,336,161.75 | -2% | 36.966% | \$ 701.02 | \$ 1,349,463.50 | -1% | 36.965% | \$ 706.52 | \$ 1,360,051.00 | 0% | 36.955% |
| JUNTAS2 | CONSTRUCCION DE JUNTA EN PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO. INCLUYE: SUMINISTRO DE 2" A CADA 3.00 M. INCLUYE SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA | ML | \$ 560.00 | \$ 65.74 | \$ 36,157.00 | 0.969% | \$ 62.59 | \$ 34,424.50 | -5% | 0.952% | \$ 63.21 | \$ 34,765.50 | -4% | 0.952% | \$ 63.74 | \$ 35,057.00 | -3% | 0.953% |
| 1140 02 | BOMBEO DE AQHQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE 3" DE Ø Y MOTOR DE 8 H.P.. INCLUYE EQUIPO Y ACCESORIOS Y MANOBRAS DENTRO DEL AREA DE TRABAJO. | HORA | \$ 70.00 | \$ 44.73 | \$ 3,131.10 | 0.084% | \$ 44.97 | \$ 3,147.90 | 1% | 0.087% | \$ 45.43 | \$ 3,180.10 | 2% | 0.087% | \$ 45.96 | \$ 3,217.20 | 3% | 0.087% |
| | SISTEMA DE ALUMBRADO | | | \$ | | 0.000% | | | | | \$ | | | | | | | |



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



CLAVE: 070159A
 LICITACION NO: MJM-INV-HID-002-22
 OBRA: 10162.- REHABILITACION INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)
 UBICACION: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

| CLAVE | CONCEPTO | PRESUPUESTO BASE | | | | JORGE CORDOVA GONZALEZ | | | | SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V. | | | | OMAR ARAS KANTUN RAMIREZ | | | |
|-----------|---|------------------|-------------|--------------|-----------|------------------------|--------------|------------------|-----------|---|--------------|------------------|-----------|--------------------------|--------------|------------------|-----------|
| | | CANTIDAD | P.U. | IMPORTE | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL |
| 070159A | SUMINISTRO E INSTALACION DE MUÑA CABLE DE 1-1/2" TUBERIA CONDUIT METALICA. BASE DE MEDICION TIPO 71-100. INTERCONEXION ELECTRICA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO | \$ 1.00 | \$ 1,559.21 | \$ 1,559.21 | 0.042% | \$ 1,539.95 | \$ 1,539.95 | -1% | 0.043% | \$ 1,555.37 | \$ 1,555.37 | 0% | 0.043% | \$ 1,569.74 | \$ 1,569.74 | 1% | 0.043% |
| 010169-23 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA CDD-20 DE 1 1/4" EN POSTE DE C.F.E. INCLUYE: PLEJES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. | \$ 2.00 | \$ 851.62 | \$ 1,703.24 | 0.046% | \$ 829.17 | \$ 1,658.34 | -3% | 0.046% | \$ 837.44 | \$ 1,674.88 | -2% | 0.046% | \$ 844.43 | \$ 1,688.86 | -1% | 0.046% |
| 010169-4P | SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE MEDICION 5T-100A DE SOBREPONER EN POSTE DE C.F.E. INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. | \$ 1.00 | \$ 759.11 | \$ 759.11 | 0.020% | \$ 739.42 | \$ 739.42 | -3% | 0.020% | \$ 746.79 | \$ 746.79 | -2% | 0.020% | \$ 753.11 | \$ 753.11 | -1% | 0.020% |
| 2.14 | SUMINISTRO E INSTALACION DE FOTOCOCTOR PARA UNABRADO PUBLICO DE 2 X 30 A SERIE SK04 SVA TERMINADO ESMALTADO EN COLORES PARA SOBREPONER EN LAURETE DE MEDICION INCLUYE: FOTOCELDA, BASE DE MEDICION, CONEXIONES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. | \$ 1.00 | \$ 693.15 | \$ 693.15 | 0.019% | \$ 674.84 | \$ 674.84 | -3% | 0.019% | \$ 681.58 | \$ 681.58 | -2% | 0.019% | \$ 687.25 | \$ 687.25 | -1% | 0.019% |
| 2.15 | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA FLEXIBLE TIPO LICUATITE DE 1 1/4" EN POSTE DE C.F.E. INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA | \$ 2.00 | \$ 406.69 | \$ 813.38 | 0.022% | \$ 354.73 | \$ 709.46 | -13% | 0.020% | \$ 358.28 | \$ 716.56 | -12% | 0.020% | \$ 361.64 | \$ 723.28 | -11% | 0.020% |
| 2.16 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRA TUERCA MOVIL PARA TUBERIA LICUATITE DE 1 1/2" INCLUYE: HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA | \$ 4.00 | \$ 70.80 | \$ 283.20 | 0.008% | \$ 58.08 | \$ 232.32 | -18% | 0.006% | \$ 58.66 | \$ 234.64 | -17% | 0.006% | \$ 59.28 | \$ 237.12 | -16% | 0.006% |
| 2.17 | SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD TIPO INTERPERIE 2X15 A - 220 VOLTS PARA SOBREPONER ENPOSTE DE C.F.E. INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA | \$ 1.00 | \$ 480.01 | \$ 480.01 | 0.013% | \$ 427.92 | \$ 427.92 | -11% | 0.012% | \$ 432.21 | \$ 432.21 | -10% | 0.012% | \$ 436.24 | \$ 436.24 | -9% | 0.012% |
| 2.18 | SUMINISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE (60X60X80) CM. INCLUYE: EXCAVACION, RELLENO, NIVELADO, TAPA DE CONTRAMARCO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. | \$ 2.00 | \$ 3,699.11 | \$ 7,398.22 | 0.198% | \$ 3,349.58 | \$ 6,699.16 | -9% | 0.185% | \$ 3,383.05 | \$ 6,766.10 | -8% | 0.185% | \$ 3,412.54 | \$ 6,825.08 | -8% | 0.185% |
| CAB8 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE FORRADO EN TUBERIA CAL 8. INCLUYE: CORTES, PLEJES, CINTA AISLANTE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. | \$ 450.00 | \$ 37.35 | \$ 16,807.50 | 0.451% | \$ 45.86 | \$ 20,637.00 | 23% | 0.571% | \$ 46.33 | \$ 20,848.50 | 24% | 0.571% | \$ 46.70 | \$ 21,015.00 | 25% | 0.571% |
| 2.2 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR BIMETALICO FORRABLE CAL 14-6. INCLUYE: CORTES, PLEJES, CINTA AISLANTE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. | \$ 3.00 | \$ 168.74 | \$ 506.22 | 0.014% | \$ 163.81 | \$ 491.43 | -3% | 0.014% | \$ 165.44 | \$ 496.32 | -2% | 0.014% | \$ 166.73 | \$ 500.19 | -1% | 0.014% |

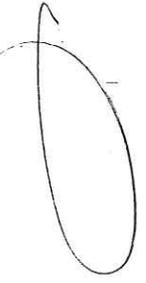
[Handwritten signature]



LICITACION No: MJM-INV-HID-002-22
OBRA: 10162.- REHABILITACION INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)
UBICACION: 001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

| CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD | PRESUPUESTO BASE | | | | JORGE CORDOVA GONZALEZ | | | | SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V. | | | | OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ | | | |
|-------------|---|--------|------------------|-------------|---------------|-----------|------------------------|---------|------------------|-------------|---|---------|------------------|---------------|---------------------------|---------|------------------|-----------|
| | | | CANTIDAD | P.U. | IMPORTE | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL |
| 2.21 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE TIERRA TIPO IK EN EQUIPO DE MEDICION Y CONTROL, INCLUYE VARILLAS CW, CONECTOR TIPO GAR REFORZADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA | PZA | \$ 1.00 | \$ 1,615.60 | \$ 1,615.60 | 0.043% | \$ 1,976.64 | 22% | 0.055% | \$ 1,996.35 | 24% | 0.055% | \$ 2,012.46 | \$ 2,012.46 | 25% | 0.055% | | |
| 2.22 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CURVA 90° - 1 1/4", DE PVC TIPO PESADO, INCLUYE: RANURADO, RESANADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. | PZA | \$ 1.00 | \$ 124.88 | \$ 124.88 | 0.003% | \$ 122.90 | -2% | 0.003% | \$ 124.12 | -1% | 0.003% | \$ 125.16 | \$ 125.16 | 0% | 0.003% | | |
| B-DUCT1 1-4 | CONSTRUCCION DE BANCO DE DUCTOS PARA RED SUBTERRANEA EN BAJA TENSION, INCLUYE: 100 X 100 CM DE CONCRETO F' C=100 KG/CM2, PINTURA PARA CONCRETO, RELLENO Y COMPACTADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA | ML | \$ 170.00 | \$ 225.86 | \$ 38,396.20 | 1.030% | \$ 37,189.20 | -3% | 1.029% | \$ 220.94 | -2% | 1.029% | \$ 222.82 | \$ 37,879.40 | -1% | 1.029% | | |
| 2.27 | SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE TIPO PIRAMIDAL DE 140x50x60CM A BASE DE CONCRETO F' C=200 KG/CM2 ARMADA CON VARILLA Y ESTRIBOS DE 3/8". DOBLE SALIDA ELECTRICA, INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENO DE CEPAS, CIMBRA, DESCIMBRA, VACIADO DE CONCRETO, ANCLAS COL ROLL DE 3/4" Ø, TUERCAS Y ARANDELAS, POLIFLEX DE 1", HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. | PZA | \$ 9.00 | \$ 2,204.01 | \$ 19,836.09 | 0.532% | \$ 2,278.51 | 3% | 0.567% | \$ 2,301.30 | 4% | 0.567% | \$ 2,322.36 | \$ 20,901.24 | 5% | 0.568% | | |
| 2.04A | ACABADOS GUARNICIONES Y PASOS PEATONALES PINTURA EPOXICA PARA TRAFICO PESADO EN GUARNICIONES Y CONCRETO HIDRANTE DE 15 CM DE ANCHURAS, PROMEDIO INCLUYE: HERRAMIENTAS, TRAZO, SUMINISTRO DE MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, APLICACION, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA | M2 | \$ 571.20 | \$ 186.37 | \$ 106,464.54 | 2.854% | \$ 98,703.36 | -7% | 2.731% | \$ 174.52 | -6% | 2.731% | \$ 176.02 | \$ 100,542.62 | -6% | 2.732% | | |
| E.02-3A | PINTURA EPOXICA PARA TRAFICO PESADO SOBRE PASOS PEATONALES, COLOR AMARILLO REFLEJANTE DE 40 CMS DE ANCHO, INCLUYE TRAZO, SUMINISTRO DE MATERIALES, PREPARACION, APLICACION, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, ACOMETIDA ELECTRICA | M2 | \$ 105.00 | \$ 121.20 | \$ 12,726.00 | 0.341% | \$ 12,266.65 | -4% | 0.339% | \$ 117.90 | -3% | 0.339% | \$ 118.90 | \$ 12,484.50 | -2% | 0.339% | | |
| P10 S01 | DRENAJE SANITARIO SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES EXISTENTES (AGUA POTABLE, TELEFONOS, ETC), INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. | SONDEO | \$ 4.00 | \$ 396.92 | \$ 1,587.68 | 0.043% | \$ 1,496.24 | -6% | 0.041% | \$ 377.90 | -5% | 0.041% | \$ 384.74 | \$ 1,538.96 | -3% | 0.042% | | |
| 1010.04 | EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMUN DEL LUGAR ZONA "B" EN SECO HASTA 2.00 M DE PROFUNDIDAD | M3 | \$ 137.09 | \$ 137.29 | \$ 18,821.09 | 0.505% | \$ 17,716.14 | -6% | 0.490% | \$ 130.54 | -5% | 0.490% | \$ 132.47 | \$ 18,160.31 | -4% | 0.493% | | |



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICTACION Ns: MJM-INV-HID-002-22
 OBRA: 10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)
 UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

| CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD | PRESUPUESTO BASE | | | | JORGE CORDOVA GONZALEZ | | | | SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V. | | | | OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ | | | |
|----------|---|--------|------------------|----------|-----------|-----------|------------------------|-----------|------------------|-----------|---|---------|------------------|-----------|---------------------------|---------|------------------|-----------|
| | | | CANTIDAD | P.U. | IMPORTE | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL |
| 110103 | EXCAVACION POR MEDIO MECANICOS MATERIAL DEL CULIEG DE LA OBRA ZON "B" EN SECO Y/O EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 6.00 DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EXTRACCION DE TUBERIA DE DIFERENTES DIAMETROS RETIRO DEL MATERIAL DEL AREA DE TRABAJO PARA NO ENTORPECER LOS TRABAJOS | M3 | 443.07 | 53.08 | 23,518.16 | 0.631% | 47.33 | 20,970.50 | -11% | 47.79 | 21,174.32 | -10% | 0.580% | 48.15 | 21,333.82 | -9% | 0.580% | |
| 113002 | PLANTILLA APOSONADA POR MEDIOS MANJALAS EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO ARENILLA INCLUYE EL SUMINISTRO EN OBRA HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION | M3 | 35.42 | 439.01 | 15,549.73 | 0.417% | 422.94 | 14,980.53 | -4% | 427.16 | 15,130.01 | -3% | 0.414% | 430.75 | 15,257.17 | -2% | 0.415% | |
| 610106 | REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2" DE Ø. INCLUYE SONDEO DE LA FUGA, EXCAVACION, RELLENO, 1.50 MTS DE POLIDUCTO, 0.30 MTS DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2" Ø, 2 PZAS DE ABRAZADERAS SINIFIN DE 1/2" DE Ø, CALENTAMIENTO CON SOPLETE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. | TOMA | 20.00 | 237.28 | 4,745.60 | 0.127% | 225.02 | 4,500.00 | -5% | 227.27 | 4,545.40 | -4% | 0.125% | 229.47 | 4,589.40 | -3% | 0.125% | |
| P-10 T01 | TAPONES A BASE DE COSTALES DE NYLON RELLENOS DE ARENA PARA EVITAR ESCORRIMIENTOS HASTA 45 CM DE Ø RESANE CON MORTERO CEMENTO ARCILLA PARA POZOS DE VISITA | PZA | 5.00 | 427.43 | 2,137.15 | 0.057% | 406.64 | 2,033.20 | -5% | 410.71 | 2,053.55 | -4% | 0.056% | 414.54 | 2,072.70 | -3% | 0.056% | |
| D10 | DEMOLICION DE POZO DE VISITA A CUALQUIER PROFUNDIDAD INCLUYE EQUIPO Y/O HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION | PZA | 3.00 | 458.68 | 1,376.04 | 0.037% | 471.20 | 1,413.10 | 3% | 475.89 | 1,427.67 | 4% | 0.039% | 479.51 | 1,438.53 | 5% | 0.039% | |
| 20122 | POZO DE VISITA COMUN HASTA UNA PROFUNDIDAD DE HASTA -200 M. DE PROFUNDIDAD INTERIOR MUROS A BASE DE BLOQUE COLA DE PATO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:3 CON JUNTA MAXIMA DE 2.00 CM. ACABADO COMUN, CON APLANADO ACABADO DEPLLADO DE 1.5 CM DE ESPESOR PROMEDIO. PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CM DE ESPESOR, F.C= 1000 KG/M2, LOSA DE 10 CM DE ESPESOR CONCRETO SIMPLE F.C=1500 KG/M2. ESCALONEROS DE VARILLAS DE 1/2" DE Ø-Ø 40 CM DE LONGITUD CON ANCLAJE EN EL BLOQUE INCLUYE INFORMACION, SIMPLE F.C= 1000 KG/M2, MATERIALES, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | PZA | 6.00 | 8,843.12 | 53,058.72 | 1.423% | 8,623.89 | 51,743.34 | -2% | 8,710.10 | 52,260.60 | -2% | 1.432% | 8,786.11 | 52,716.66 | -1% | 1.432% | |

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-HID-002-22

OBRA:

UBICACIÓN:

10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)
001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

| CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD | PRESUPUESTO BASE | | | JORGE CORDOVA GONZALEZ | | | SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V. | | | OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ | | | | | | |
|-----------|---|--------|------------------|--------------|---------------|------------------------|--------------|---------------|---|-----------|--------------|---------------------------|------------------|-----------|--------------|---------------|------|--------|
| | | | CANTIDAD | P.U. | IMPORTE | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL | | | | |
| TRINC | CONSTRUCCIÓN DE TRINCHERA CON SECCIÓN INTERIOR DE 1.40 X 0.60 X 0.60 M. LOSA DE FONDO DE 12 CM DE ESPESOR. REFORZADA CON MALLA DE 6 XB : 4 / 4. DE PROFUNDIDAD A BASE DE BLOCK HUECO DE 15 X 20 X 30 CM. RELLENO CON CEMENTO, AGUJAS Y CASTILLOS A LOS EXTREMOS Y CADENA PERIMETRAL PARA EL ANCLADO. ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA EN PROP 1:5. APLANADO INTERIOR CON MORTERO (ACABADO PULIDO). CEMENTO-ARENA EN PROP 1:5. TAPA DE REJILLA DE ACERO CON MARCO PERIMETRAL Y CONTRAMARCO A BASE DE ANGULO DE 4" X 4" X 1/4". CON PERFILES TIPO "U" DE 3 1/2" X 1 1/2" COLOCADAS EN FORMA DIAGONAL CON SEPARACIÓN DE 3 CM. CON ESPESOR DE 1/4". MARCO DE ANGULO DE FO. DE 3 1/2" X 3 1/2" CON ESPESOR DE 1/4" Y ANCLAS DE ANGULO DE FO 1"X1"X 1/8" INCLUYE SUABINISTRO DE LOS MATERIALES. ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA. EMPAQUE, ALMACENAMIENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS. | PZA | \$ 6.00 | \$ 23,400.00 | \$ 140,400.00 | 3.765% | \$ 23,448.88 | \$ 122,693.28 | -13% | 3.394% | \$ 20,652.92 | \$ 123,917.52 | -12% | 3.394% | \$ 20,821.43 | \$ 124,928.58 | -11% | 3.395% |
| 3110-B 01 | SUBMINISTRO E INSTALACIÓN DE BROCALES Y TAPAS DE POLIETILENO PARA POZOS DE VISITA #23. INCLUYE MATERIAL PARA LA MANO DE OBRA. MANO DE OBRA Y EQUIPO. | PZA | \$ 6.00 | \$ 2,762.46 | \$ 16,574.76 | 0.444% | \$ 2,667.47 | \$ 16,004.82 | -3% | 0.443% | \$ 2,694.06 | \$ 16,164.36 | -2% | 0.443% | \$ 2,716.54 | \$ 16,293.24 | -2% | 0.443% |
| TALC1-152 | SUBMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 6" (160 mm) DE Ø SERIE-20. CON CAMPANA Y EMPAQUE. INCLUYE ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS. | ML | \$ 161.00 | \$ 274.52 | \$ 44,197.72 | 1.85% | \$ 265.60 | \$ 42,761.60 | -3% | 1.183% | \$ 266.25 | \$ 43,188.25 | -2% | 1.183% | \$ 270.35 | \$ 43,526.35 | -2% | 1.183% |
| 020142A | SUBMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 8" (200 mm) DE Ø SERIE-20. CON CAMPANA Y EMPAQUE. INCLUYE ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS. | ML | \$ 324.00 | \$ 467.21 | \$ 151,376.04 | 4.059% | \$ 450.88 | \$ 146,085.12 | -3% | 4.042% | \$ 455.38 | \$ 147,543.12 | -3% | 4.042% | \$ 459.06 | \$ 148,735.44 | -2% | 4.041% |
| SILL-6X5 | SUBMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 8" (200 mm) DE Ø CON CAMPANA Y EMPAQUE Y CODO DE 8" (150 mm) DE Ø X 45° CON CAMPANA Y EMPAQUE. INCLUYE ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ALMACENAMIENTO, PRESENTACIÓN, LUBRICANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS. | PZA | \$ 46.00 | \$ 380.50 | \$ 17,503.00 | 0.469% | \$ 355.02 | \$ 16,330.92 | -7% | 0.452% | \$ 358.57 | \$ 16,494.22 | -6% | 0.452% | \$ 361.65 | \$ 16,635.90 | -5% | 0.452% |

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



MJM-INV-HID-002-22
10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)
001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

| CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD | PRESUPUESTO BASE | | | JORGE CORDOVA GONZALEZ | | | SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V. | | | OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ | | | |
|------------|---|--------|------------------|----------|------------|------------------------|----------|------------|---|-----------|------------|---------------------------|------------------|------------|------|
| | | | CANTIDAD | P.U. | IMPORTE | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL | |
| 1140-02 | BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCBANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE 3" DE Ø Y MOTOR DE 8 H.P. INCLUYE EQUIPO Y ACCESORIOS Y MANOBRAS DENTRO DEL AREA DE TRABAJO | HORA | 50.00 | 44.73 | 2,236.50 | 0.060% | 44.97 | 2,248.50 | 1% | 45.43 | 2,271.50 | 2% | 45.96 | 2,298.00 | 3% |
| P-1130-01 | RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO EN CERCA DE 10 CM DE ESPESOR MATERIAL PRODUCTO DE BANCOS (ARELLA) INCLUYE EL SUJUNISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN | M3 | 350.00 | 396.67 | 138,834.50 | 3.723% | 333.73 | 134,305.50 | -3% | 387.55 | 135,642.50 | -2% | 390.72 | 136,752.00 | -1% |
| 6005-02 | REGISTRO CON SECCIÓN INTERIOR DE 0.40 x 0.60 x 0.60 m. DE PROFUNDIDAD A BASE DE BLOCK MACIZO DE 10 x 20 x 40 cm. ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA EN PROP. 1.5. APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1.5. TAPA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F=200 KG/CM2 CON T.M.A. DE 19 mm. DE 5 cm DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4-4. INCLUYE HERRAMIENTAS MANO DE OBRA, ACCESORIOS AL LUGAR DE LAS OBRAS. | PZA | 48.00 | 1,753.75 | 84,180.00 | 2.257% | 1,313.36 | 77,441.28 | -8% | 1,629.45 | 78,213.60 | -7% | 1,643.10 | 78,868.80 | -6% |
| 05020-1A-1 | EXCAVACIÓN PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA F=100 KG/CM2 CON T.M.A. DE 5.00 cm. MARCO DE ANGULO DE Fº DE LI DE 1 1/2" x 1/8" (38 mm x 3.2 mm) Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE Fº DE LI DE 2" x 1/8" (51 mm x 3.2 mm) CON 4 ANGLAS A BASE DE SOLERA DE Fº DE 1" x 3/16" (25 mm x 3.2 mm). JUEGO DE AGARRADERAS A BASE DE ACERO REDONDO DE 1/4" (6.4 mm) DE Ø. PRIMARIO ANTICORROSIVO. PINTURA ESMALTE COMO ACABADO. MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO | M3 | 577.94 | 55.82 | 32,260.61 | 0.865% | 54.11 | 31,272.33 | -3% | 54.64 | 31,578.64 | -2% | 55.09 | 31,838.71 | -1% |
| A001A | AGUA POTABLE PRELIMINARES TRAZO EN LAS CALLES DE LA LINEA MANUAL. INCLUYE MATERIAL PARA TRAZO Y SEÑALAMIENTO, HERRAMIENTA MANUAL Y MANO DE OBRA | M2 | 70.00 | 8.78 | 614.60 | 0.016% | 7.98 | 558.60 | -9% | 8.06 | 564.20 | -8% | 8.14 | 569.60 | -7% |
| 1000-21 | TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO HIDRAULICO. INCLUYE CORTE A STA LA PROFUNDIDAD NECESARIA, EQUIPO, MATERIAL COMO DISCO Y AGUA. ASI COMO MANO DE OBRA | M | 350.00 | 44.63 | 15,620.50 | 0.419% | 35.84 | 12,544.00 | -20% | 36.20 | 12,670.00 | -19% | 36.50 | 12,775.00 | -18% |

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



MJM-INV-HID-002-22
 10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)
 001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

| CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD | PRESUPUESTO BASE | | | | JORGE CORDOVA GONZALEZ | | | | SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V. | | | | OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ | | | |
|------------|---|--------|------------------|-----------|--------------|-----------|------------------------|--------------|------------------|-----------|---|--------------|------------------|-----------|---------------------------|--------------|------------------|-----------|
| | | | CANTIDAD | P.U. | IMPORTE | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL |
| 1000 05-A1 | RUPTRURA Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO HIDRALUCIDO POR MEDIOS MECANICOS. INCLUIE APLE DEL MATERIAL PRODUCTO DE EQUIPA DEMOLICION CARGA CON EQUIPO MECANICO Y ACARREO PRIMER KM SOBRE PAVIMENTO. HERRAMIENTA, MANO DE OBRA | M3 | \$ 10.50 | \$ 350.39 | \$ 3,679.13 | 0.059% | \$ 359.02 | \$ 3,769.71 | 2% | 0.104% | \$ 362.89 | \$ 3,807.20 | 3% | 0.104% | \$ 365.36 | \$ 3,836.28 | 4% | 0.104% |
| P10 S01 | SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES EXISTENTES (AGUA POTABLE, SEPTICOS, ETC). INCLUIE EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA | SONDEO | \$ 4.00 | \$ 395.92 | \$ 1,587.63 | 0.043% | \$ 374.06 | \$ 1,496.24 | -6% | 0.041% | \$ 377.90 | \$ 1,511.60 | -5% | 0.041% | \$ 384.74 | \$ 1,538.06 | -3% | 0.042% |
| 1010 04 | EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS "B" EN SECO HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD | M3 | \$ 29.33 | \$ 137.29 | \$ 4,026.72 | 0.108% | \$ 129.23 | \$ 3,790.32 | -6% | 0.105% | \$ 130.54 | \$ 3,828.74 | -5% | 0.105% | \$ 132.47 | \$ 3,885.35 | -4% | 0.106% |
| 050420-A6 | EXCAVACION POR MEDIO MECANICO MATERIAL EN UN DEL LUGAR DE LA OBRA ZONA "B" EN SECO Y/O EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 1.00 M. DE PROFUNDIDAD. INCLUIE: EXTRACCION DE TUBERIA DE DIFERENTES DIAMETROS, RETIRO DEL MATERIAL DEL AREA DE TRABAJO PARA NO ENTORPECER LOS TRABAJOS | M3 | \$ 70.00 | \$ 53.96 | \$ 3,777.20 | 0.101% | \$ 52.36 | \$ 3,665.20 | -3% | 0.101% | \$ 52.89 | \$ 3,702.30 | -2% | 0.101% | \$ 53.29 | \$ 3,730.30 | -1% | 0.101% |
| 050204-A-1 | CARGA Y ACARREO 1 ER KM EN CARRETERA PAVIMENTADA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y PRODUCTO DE LA DEMOLICION EN CAMION DE VOLTEO, DESCARGA EN ZONA URBANA, TRANSITO NORMAL, INCLUIE CARGA MECANICA | M3 | \$ 119.19 | \$ 55.82 | \$ 6,653.19 | 0.175% | \$ 54.11 | \$ 6,449.37 | -3% | 0.178% | \$ 54.64 | \$ 6,512.54 | -2% | 0.178% | \$ 55.09 | \$ 6,566.18 | -1% | 0.175% |
| PLANT2 | PLANTILLA COMPACTADA EN CAPAS DE 20 CM EN ZANJAS (BALARINA) CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) INCLUIE EL SUMINISTRO MATERIAL PUESTO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION | M3 | \$ 7.00 | \$ 311.94 | \$ 2,183.58 | 0.053% | \$ 300.27 | \$ 2,101.89 | -4% | 0.058% | \$ 303.28 | \$ 2,122.96 | -3% | 0.058% | \$ 305.84 | \$ 2,140.88 | -2% | 0.056% |
| P-1130-01 | RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO EN 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) INCLUIE EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION | M3 | \$ 87.60 | \$ 396.67 | \$ 38,714.89 | 1.043% | \$ 383.73 | \$ 37,452.05 | -3% | 1.036% | \$ 387.55 | \$ 37,824.88 | -2% | 1.036% | \$ 390.72 | \$ 38,134.27 | -1% | 1.036% |
| ATRO | ATRAQUE DE CONCRETO SIMPLE PARA 150 Agm2, AGREGADO MAX 3M, DIMENSIONES DE 3' A 4' CON 20% DE AGREGADO, 35cm DE ALTO, INCLUIE COLADO, MATERIAS DE OBRA Y SUMINISTRO DEL MATERIAL | PZA | \$ 4.00 | \$ 780.00 | \$ 3,120.00 | 0.054% | \$ 445.32 | \$ 1,781.28 | -43% | 0.049% | \$ 449.79 | \$ 1,799.16 | -42% | 0.049% | \$ 454.48 | \$ 1,817.92 | -42% | 0.049% |
| | CAJA DE OPERACION DE VÁLVULA | | | | \$ - | 0.000% | | | #DIV/0! | | | | #DIV/0! | | | | #DIV/0! | 0.000% |



LICITACION No: MJM-INV-HID-002-22

OBRA:

UBICACION:

010162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)
001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

| CLAVE | CONCEPTO | PRESUPUESTO BASE | | | | JORGE CORDOVA GONZALEZ | | | | SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A.-DE CV. | | | | OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ | | | |
|----------------|--|------------------|--------|-------------|-----------|------------------------|-----------|------------------|-----------|--|-----------|------------------|-----------|---------------------------|-----------|------------------|-----------|
| | | CANTIDAD | P.U. | IMPORTE | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFEREN CIA EN % | INC. GRAL |
| 22-40-OP | CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO IIR DE 1.20 X 1.26 X 1.30 m PARA DIAMETROS DE 4" A 3" CONSTRUIDA CON PLANTILLA DE CONCRETO Te= 100 kg/cm2 DE 5 cm DE ESPESOR, LGS. DE PISO DE CONCRETO Te= 100 kg/cm2 DE 10 cm DE ESPESOR REFORZADO CON ACERO DEL #3 @ 20 cm PULIDO CON MORTERO DE 28 cm DE ESPESOR, MANEJO INTERIOR SUPERIOR DE CONCRETO, CA. 13, LGS. DE 15 cm DE ESPESOR REFORZADA CON ACERO DEL #3 @ 10 cm INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ARRECO, LIBRE, MANO DE OBRA, CARGO, CONTRAMARCO, MARCO Y TAPA DE HIERRO DUCTIL, COLADO, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DE SOBANTES, EQUIPO Y HERRAMIENTA NO INCLUYE ATRAQUES PARA TUBERIA | \$ | 1.00 | \$19,025.38 | 0.5% | \$ | 17,834.28 | -6% | 0.4933% | \$ | 18,012.52 | -5% | 0.4933% | \$ | 18,169.89 | -4% | 0.4933% |
| 110110-4 | SUMINISTRO Y INSTALACION DE EXTREMIDAD DE CAMPANA DE PVC 4" DE DIAM. INCLUYE: SUMINISTRO DE TORNEILLOS, EMPAQUE NEUPRENO Y NIVELADO, MANEJO LIBRE, ALINEADO, NIVELADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO | \$ | 1.00 | \$454.71 | 0.0% | \$ | 434.37 | -4% | 0.012% | \$ | 438.72 | -4% | 0.012% | \$ | 442.84 | -3% | 0.012% |
| EXT-ESP-3 | SUMINISTRO Y INSTALACION DE EXTREMIDAD DE ESPIGA DE PVC 4" DE DIAM. INCLUYE: SUMINISTRO DE TORNEILLOS, EMPAQUE NEUPRENO Y NIVELADO, MANEJO LIBRE, ALINEADO, NIVELADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO | \$ | 1.00 | \$373.78 | 0.010% | \$ | 348.91 | -7% | 0.010% | \$ | 352.38 | -6% | 0.010% | \$ | 355.39 | -5% | 0.010% |
| 2160.00.06 | Suministro e instalación de valvulas de seccionamiento tipo compuerta de 100 mm (4") de Ø | \$ | 1.00 | \$4,857.59 | 0.130% | \$ | 4,684.74 | -4% | 0.130% | \$ | 4,731.42 | -3% | 0.130% | \$ | 4,768.02 | -2% | 0.130% |
| P-8055 A A8.07 | Suministro de piezas especiales de PVC HIDRAULICA de REDUCCION CAMPANA, CAMPANA (sistema ingles) DE 100 x 75 mm (4" x 3") de Ø | \$ | 1.00 | \$189.54 | 0.005% | \$ | 183.86 | -3% | 0.005% | \$ | 185.70 | -2% | 0.005% | \$ | 187.10 | -1% | 0.005% |
| 8005.05 | LINEA DE CONDUCCION Suministro de tubería hidráulica ang. de PVC RD-26 según precios de lista. De-100 mm (4") de Ø | \$ | 300.00 | \$137.92 | 0.000% | \$ | 133.78 | -3% | 0.000% | \$ | 135.12 | -2% | 0.000% | \$ | 136.14 | -1% | 0.000% |
| INTERC 3X2 | CONEXIONES Interconexión a la red existente y suministro e instalación de las de pvc hidráulico con reducción de 76 mm x 50 mm (3"x2") de diámetro con RD-26 que cumple con la NOM-001-COXA-RA-2011 y NMX-E1451-CNGP-2014, incluye: control, graso vegetal y herramientas necesarias, mano de obra | \$ | 2.00 | \$422.10 | 0.023% | \$ | 391.23 | -7% | 0.022% | \$ | 395.13 | -6% | 0.022% | \$ | 398.57 | -6% | 0.022% |
| P-8055 A A1.11 | Suministro de piezas especiales de PVC HIDRAULICA de TEE CAMPANA (sistema ingles) DE 100 x 75 mm (4" x 3") de Ø | \$ | 3.00 | \$329.45 | 0.027% | \$ | 319.58 | -3% | 0.027% | \$ | 322.77 | -2% | 0.027% | \$ | 325.21 | -1% | 0.027% |
| 8021.00.04 | JUNTAS GIBAUT COMPLETAS DE 100 mm (4") de Ø | \$ | 3.00 | \$597.45 | 0.048% | \$ | 561.35 | -6% | 0.047% | \$ | 566.94 | -5% | 0.047% | \$ | 571.68 | -4% | 0.047% |

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO



2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

LICITACIÓN N°: MJM-INV-HID-002-22
OBRA: 10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

| CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD | PRESUPUESTO BASE | | | JORGE CORVOVA GONZALEZ | | | SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V. | | | OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ | | | | | | |
|------------|--|--------|------------------|--------------|--------------|------------------------|-----------|---------|---|-----------|--------------|---------------------------|-----------------|-----------|--------------|---------|-----------------|--------------|
| | | | CANTIDAD | P.U. | IMPORTE | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFERENCIA EN % | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFERENCIA EN % | INC. GRAL | P.U. | IMPORTE | DIFERENCIA EN % | INC. GRAL |
| 3000 B3 4 | Cable de PVC Hidráulico con campana de 90° RD-26 de 102 mm (4") de Ø | Pza. | \$ 1.00 | \$ 348.11 | \$ 348.11 | 0.009% | \$ 317.58 | -9% | \$ 320.67 | -8% | \$ 323.26 | -7% | \$ 323.26 | 0.009% | \$ 323.26 | -7% | \$ 323.26 | 0.009% |
| W.2-4 1 | REPARACION DE TUBERIA RD-26 DE Ø CON UNA LONGITUD DE 400 MTS INCLUIE 20 PZA COPILE DE REPARACION DE PVC CON LIGAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. | PZA | \$ 3.00 | \$ 695.06 | \$ 2,085.18 | 0.056% | \$ 668.76 | -4% | \$ 2,026.41 | -3% | \$ 2,043.75 | -2% | \$ 2,043.75 | 0.056% | \$ 2,043.75 | -2% | \$ 2,043.75 | 0.056% |
| W.2 | REPARACION DE TUBO EXISTENTE DE AGUA POTABLE DE 3" DE Ø. INCLUIE: COPILE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. | PZA | \$ 3.00 | \$ 409.71 | \$ 1,229.13 | 0.033% | \$ 391.95 | -4% | \$ 1,175.85 | -3% | \$ 1,198.62 | -2% | \$ 1,198.62 | 0.033% | \$ 1,198.62 | -2% | \$ 1,198.62 | 0.033% |
| 110114A-1 | TOMA DOMICILIARIA EN TUBERIA DE 2" Ø. INCLUIE: ABRAZADERA DE PVC DE 2" CON SALIDA DE 1/2" Ø. CONECTOR DE COBRE DE 1/2" Ø. ABRAZADERA SIN FIN DE 3/4" Ø. HASTA 11 MTS. POLIDUCTO NEGRO ØD. 80 DE 1/2" DE Ø. | PZA | \$ 50.00 | \$ 1,030.97 | \$ 51,548.50 | 1.382% | \$ 984.01 | -5% | \$ 49,200.50 | -4% | \$ 49,693.00 | -3% | \$ 50,165.00 | 1.361% | \$ 1,003.30 | -3% | \$ 50,165.00 | 1.363% |
| SUB-TOTAL: | | | \$ | 3,729,553.67 | \$ | 3,614,588.08 | | \$ | 3,650,620.06 | | \$ | 3,680,250.12 | | \$ | 3,680,250.12 | | \$ | 3,680,250.12 |
| IVA: | | | \$ | 596,728.59 | \$ | 578,554.09 | | \$ | 584,099.21 | | \$ | 588,840.02 | | \$ | 588,840.02 | | \$ | 588,840.02 |
| TOTAL: | | | \$ | 4,326,282.26 | \$ | 4,192,922.17 | | \$ | 4,234,719.27 | | \$ | 4,269,090.14 | | \$ | 4,269,090.14 | | \$ | 4,269,090.14 |

ING. JOSÉ ABELINO DE LA CRUZ ISIDRO
JEFE DE DESARROLLO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS
DE LA BOOTSIM



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Dictamen Técnico"

Modalidad: Invitación a cuando menos tres personas

| | | | |
|------------------------|---|----------------------------|----------------|
| No Licitacion | MJM-INV-HID-002-22 | | |
| Descripcion de la Obra | I0162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) | | |
| Localidad | 0001.-Cd. Jalpa de Méndez | | |
| Plazo Ejecucion | 60 días | Capital Autorizado sin IVA | \$3,729,553.67 |
| Origen de Recursos | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | | |

De acuerdo al art. 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité De Obra Publica Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

El Ayuntamiento adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerado los criterios anteriores resultaren que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Ayuntamiento, de conformidad con el Art. 38, penúltimo párrafo de la LOPSRM.

Para la evaluación técnica-económica de las proposiciones se consideró, entre otros, los siguientes

I. Se Verificó que cada documento contenga toda la información solicitada;

II. Se Verificó que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los licitantes, se deberán considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;

III. Se Verificó de los estados financieros, las dependencias y entidades de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos, determinarán en las bases de licitación, aquellos aspectos que se verificarán, entre otros:



a) Que el capital neto de trabajo del licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado;

b) Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y

c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.

IV. Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables; es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la proposición total.

V. Se Verificó que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;

VI. Se Verificó que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el del análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis, y

VII. Se Verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

VIII. Se Verificó que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por la convocante;

IX. Se Verificó que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.

| Empresa | Monto Ofertado sin IVA | Situación de la Propuesta |
|---|------------------------|---------------------------|
| JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ | \$3,614,588.08 | Se considera solvente |
| INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V. | \$3,650,620.06 | Se considera solvente |
| OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ | \$3,680,250.12 | Se considera solvente |

Reseña Cronológica

| EVENTO | FECHAS |
|------------------------|-------------------|
| Fecha de Invitación | 07-noviembre-2022 |
| Visita de Obra | 09-noviembre-2022 |
| Junta de Aclaraciones | 09-noviembre-2022 |
| Apertura de Propuestas | 18-noviembre-2022 |

Propuestas desechadas



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación..

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica-económica de los licitantes, se determina que la empresa: **JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ**, Representada Legalmente por: **JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ**, Se considera solvente y la mas baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha: 21 de noviembre del 2022

Elaboró

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones

Elaborado en Jalpa de Méndez, Tabasco, el 21 de noviembre del 2022.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo

Abogado

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones

Empresa/Representante

JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ

C. JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ

INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V.

C. ARANZA JESÚS PALMA

OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ

C. JOSÉ SAMUEL CRUZ CASAS

Firmas



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Magón
Año de
PROFUNDIZADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

I0162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)

PROYECTOS DE INVERSION

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K005.- URBANIZACION

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE MORELOS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARA ACABO LAS SIGUIENTES ACCIONES.

CORTE CON CORTADORA DE DISCO, RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO, EXCAVACIONES EN CORTES ADICIONALES, CONFORMACION DE LA SUBRASANTE, BASE DE GRAVA CEMENTADA, CIMBRA METÁLICA, PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2, CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ

DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES



LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 15 de octubre de 2022

INFORMACION ADICIONAL:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2021-2024

**DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**



Jalpa de Mendez, Tabasco, a; 15 de Octubre de 2022

Folio No.: DPADS/ /2022
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra I0162 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA), a ejecutarse en: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ, ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

| No. De Proyecto | Descripción de la(s) Obra(s) | Ubicación | Meta | Unidad Ejecutora | Inversion Autorizada |
|-----------------|--|---------------------------|--------|--|----------------------|
| I0162 | REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) | 001.- CD. JALPA DE MENDEZ | 1925M2 | DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES | \$ 4,326,282.26 |

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable



ACTIVIDADES DIARIAS

EL DÍA 13/02/2023 JOSÉ DE JESÚS CUENCA SERRANO, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INCIDENTES DE TRABAJO, EN ESPECÍFICO A: LOS TRABAJOS EN RELACION A PAVIMENTACION HIDRAULICA, SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE HAN PRESENTADO LLUVIAS LOS DIAS 3,4,10 Y 11 DE FEBRERO EN EL TRAMO, LO CUAL HA PROVOCADO EL RETRASO EN LOS TRABAJOS A EJECUTAR COMO SON: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, COLOCACION DE VARILLAS PASA JUNTAS, TENDIDO DE MALLA ELECTROSOLDADA Y OTROS.

ARCHIVOS ADJUNTOS

Nota creada por: JOSÉ DE JESÚS CUENCA SERRANO (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSÉ ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ RESIDENTE ESTATAL 20 de febrero de 2023 a las 17:21
JOSÉ DE JESÚS CUENCA SERRANO SUPERINTENDENTE 13 de febrero de 2023 a las 14:04

ACTIVIDADES DIARIAS

EL DÍA 17/02/2023 JOSE DE JESUS CUENCA SERRANO, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INCIDENTES DE TRABAJO, EN ESPECÍFICO A: LOS TRABAJOS EN RELACIÓN AL CAMELLÓN CENTRAL, SE INFORMA LO SIGUIENTE: DURANTE DIAS ANTERIORES SE HA CONTINUADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CAMELLÓN CENTRAL CON MÓDULOS GEOMÉTRICOS M1, M2, M3, M4 Y M5 SEGÚN INDICA PROYECTO CON CIMBRA APARENTE, DICHS TRABAJOS HOY SE ENCUENTRAN AL 100% DE EJECUCIÓN, LOS CUALES INCLUYEN: COLADO, VIBRADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN..

ARCHIVOS ADJUNTOS

Nota creada por: JOSE DE JESUS CUENCA SERRANO (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE DE JESUS CUENCA SERRANO SUPERINTENDENTE 17 de febrero de 2023 a las 12:05
JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ RESIDENTE ESTATAL 06 de marzo de 2023 a las 07:59



JORGE CORDOVA GONZALEZ
 RFC. COG1841210CL6 INGENIERIA & CONSTRUCCION

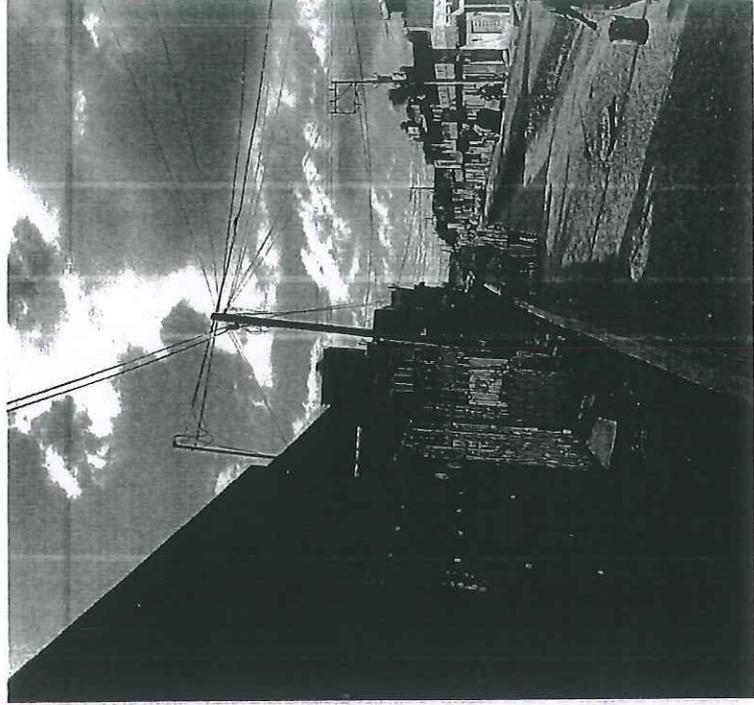
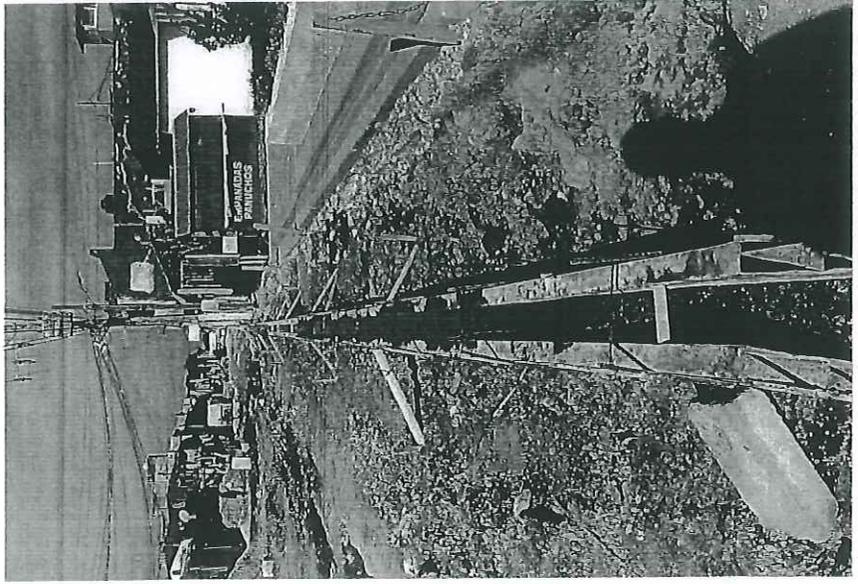
ALBUM FOTOGRAFICO

| | |
|-----------------------------|--|
| OBRA: | 10006.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)(REFRENDO 2022) ANTES I0162 |
| ESTIMACION | EST. 4 (CUATRO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS |
| PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS |
| CONTRATO | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022 |
| PERIODO | 16 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE ENERO DEL 2023 |
| LOCALIDAD | 001. CD. JALPA DE MENDEZ |
| FECHA | 15 FEBRERO DEL 2023 |

CLAVE

CONCEPTO

2.03A50 GUARNICIÓN F' C=200KG/CM2 TMA 19MM. DE 15X20X50 CM. INCLUYE: SUMINISTROS DE MATERIALES: EXCAVACIÓN, SIMBRA METALICA, MTS., SUMINISTRO Y APLICACIÓN Y SELLADOR ELASTICO. MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO)



[Signature]

ARO. JOSE DE JESUS CUENCA SERRANO
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

[Signature]

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
 RESIDENTE DE OBRA

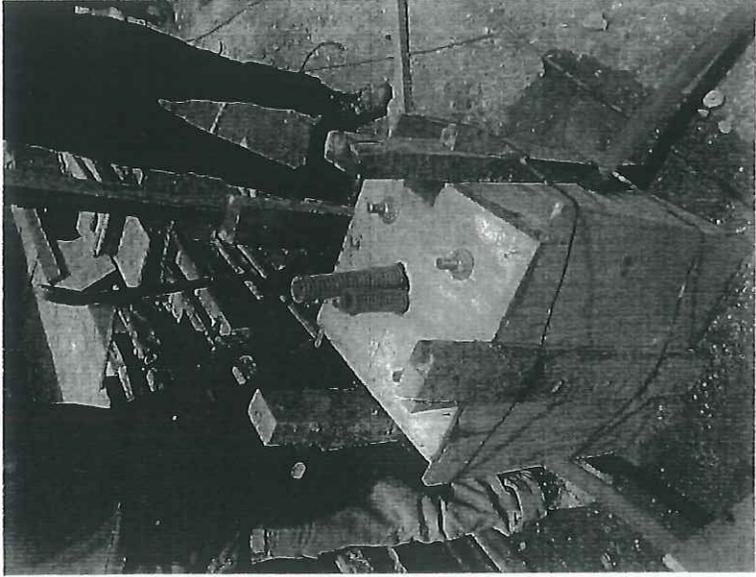


JORGE CORDOVA GONZALEZ
 RFC. COG1841210CL6 INGENIERIA & CONSTRUCCION

ALBUM FOTOGRAFICO

| | | | |
|-----------------------------|--|-------|---------------------|
| OBRA: | 10006.- REHABILITACION INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)(REFRENDO 2022) ANTES 10162 | | |
| ESTIMACION | EST. 4 (CUATRO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS | | |
| PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | | |
| CONTRATO | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022 | | |
| PERIODO | 16 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE ENERO DEL 2023 | | |
| LOCALIDAD | 001. CD. JALPA DE MENDEZ | FECHA | 15 FEBRERO DEL 2023 |
| CLAVE | CONCEPTO | | |

2.27 SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE TIPO PIRAMIDAL DE (40x50x60)CM A BASE DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2 ARMADA CON VARILLA Y ESTRIBOS DE 3/8, DOBLE SALIDA ELECTRICA, INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENADO DE CEPAS, CIMBRA, DESCIMBRA, VACIADO DE CONCRETO, ANCLAS COL ROLL DE 3/4 TUERCAS Y ARANDELAS, POLIFLEX DE 1", HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.



[Signature]

ARQ. JOSÉ DE JESUS CUENCA SERRANO
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

[Signature]

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
 RESIDENTE DE OBRA



JORGE CORDOVA GONZALEZ
RFC. COG1841210CL6 INGENIERIA & CONSTRUCCION

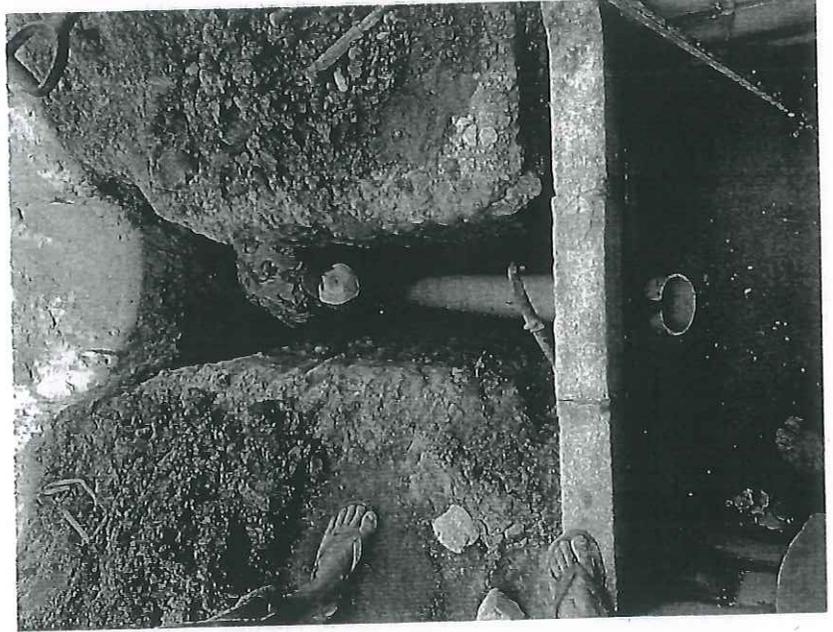
ALBUM FOTOGRAFICO

| | | | |
|-----------------------------|--|-------|---------------------|
| OBRA: | I0006.- REHABILITACION INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)(REFRENDO 2022) ANTES I0162 . | | |
| ESTIMACION | EST. 4 (CUATRO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS | | |
| PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | | |
| CONTRATO | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022 | | |
| PERIODO | 16 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE ENERO DEL 2023 | | |
| LOCALIDAD | 001. CD. JALPA DE MENDEZ | FECHA | 15 FEBRERO DEL 2023 |

CLAVE

CONCEPTO

TACL1-152 SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 6" (160 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.



ARQ. JOSE DE JESUS CUENCA SERRANO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA



JORGE CORDOVA GONZALEZ
 RFC. COGJ841210CL6 INGENIERIA & CONSTRUCCION

ALBUM FOTOGRAFICO

| | | | |
|-----------------------------|--|--|---------------------|
| OBRA: | | 10006.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)(REFRENDO 2022) ANTES 10162 | |
| ESTIMACION | | EST. 4 (CUATRO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS | |
| PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS | | RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS | |
| CONTRATO | | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022 | |
| PERIODO | | 16 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE ENERO DEL 2023 | |
| LOCALIDAD | | 001. CD. JALPA DE MENDEZ | FECHA |
| | | | 15 FEBRERO DEL 2023 |
| CLAVE | | CONCEPTO | |

SILL-8X6 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO: SILLETA DE 8" x 6" (200 mm x 160 mm) DE Ø CON CAMPANA Y EMPAQUE Y CODO DE 6" (150 mm) DE Ø X 45° CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ALMACENAMIENTO, PRESENTACIÓN, LUBRICANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.



[Handwritten signature]

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
 RESIDENTE DE OBRA



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

RECURSOS: RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FISICA

MODALIDAD "CONTRATO"

Fecha: 06 DE MARZO DEL 2023
Día Mes Año

ANTECEDENTES

DATOS DEL REGISTRO DE OBRA

DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

PROYECTO: 10006

DESCRIPCIÓN: 10006.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) (REFRENDO 2022) ANTES 100162

LOCALIDAD: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

PROGRAMA: K005.- URBANIZACIÓN

SUB-PROGRAMA: 006-CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION.

MODALIDAD: CONTRATO

INVERSIÓN PROGRAMADA (\$): \$ 4,326,282.26

META: 1,925.00 M2

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DIAS NATURALES

INICIO DE OBRA PROGRAMADA: 01 DE DICIEMBRE DE 2022

UNIDAD: M2

TERMINO DE OBRA PROGRAMADA: 29 DE ENERO DE 2023

TERMINO DE OBRA DIFERIDA POR CONVENIO 16 DE FEBRERO DEL 2023

POBLACIÓN BENEFICIADA: 1,434 HOMBRES Y 1,519 FEMINAS

DATOS DEL CONTRATO

LICITANTE: JORGE CORDOVA GONZALEZ

R.F.C.: COGJ841210CL6

DOMICILIO FISCAL: JUAN SOSA M. No.234, ALTOS ENTRE CALLES MANUEL PÉREZ MERINO Y LIMBANO BLANDIN, COL.GAVIOTAS NORTE, VILLAHERMOSA.

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

REPRESENTANTE LEGAL: JORGE CORDOVA GONZALEZ

SUPERINTENDENTE:

RESIDENTE DE OBRA:

ING. JOSÉ DE JESÚS CUENCA SERRANO

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ

FECHA DE CONTRATO: 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

IMPORTE DE CONTRATO: \$ 4,192,922.17

ANTICIPO: \$ 1,257,876.65

IMPORTE DE AMPLIACIÓN:

IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 4,326,282.26

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 04 DE JULIO DE 2022

FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 01 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TÉRMINO DE OBRA DE CONTRATO: 29 DE ENERO DE 2023

FECHA REAL DE INICIO: 01 DE DICIEMBRE DE 2022

GARANTÍAS

FIANZA (ANTICIPO): 055395-00000

IMPORTE: \$ 1,257,876.65

FECHA DE EXPEDICIÓN: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022

AFIANZADORA: Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.

VIGENCIA: LO QUE INDICA CONTRATO

FIANZA (CUMPLIMIENTO): 055396-00000

IMPORTE: \$ 419,292.22

FECHA DE EXPEDICIÓN: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022

AFIANZADORA: Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.

VIGENCIA: LO QUE INDICA CONTRATO

FIANZA (VICIOS OCULTOS): 1770078.00

IMPORTE: \$ 432,628.23

FECHA DE EXPEDICIÓN: 08 DE MARZO DE 2023

AFIANZADORA: DORAMA

VIGENCIA: 08 DE MARZO 2024



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILELA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

PROYECTO: 10006 DESCRIPCIÓN: 10006.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) REFRENDO 2022) ANTES 100162

LOCALIDAD: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

METAS ALCANZADAS: 1.00 CANTIDAD: 1.990 UNIDAD: KM

PERIODO DE EJECUCION REAL: 01 DE DICIEMBRE DE 2022 INICIO DE OBRA REAL: 01 DE DICIEMBRE DE 2022 TERMINO DE OBRA REAL: 29 DE ENERO DE 2023

INVERSIÓN REGISTRADA

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO SE REALIZÓ EN BASE AL (LOS) OFICIO (S) DE AUTORIZACION QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN.

| No. De Oficio | Fecha | Inversión (\$) |
|---------------------------------------|-----------------------|----------------|
| ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 41 | 20 DE OCTUBRE DE 2022 | 2'953,040.68 |

MODIFICACION DE MONTO

| No. DE OFICIO | FECHA | MONTO |
|---------------|-------|-------|
|---------------|-------|-------|

INVERSIÓN EJERCIDA

| ESTIMACIÓN No. | DE FECHA | PERIODO QUE COMPRENDE | | | MONTO ESTIMADO | MONTO ACUMULADO | TOTAL DE DEDUCCIONES | |
|---|-----------|-----------------------|------------|----|----------------|------------------------|----------------------|---------------------|
| 01 (UNO) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS | 19-dic-22 | DEL | 01/01/2022 | AL | 15/01/2022 | \$ 827,814.63 | \$ 827,814.63 | \$ 4,995.44 |
| 02 (DOS) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS | 15-ene-23 | DEL | 16/12/2022 | AL | 31/12/2022 | \$ 834,576.49 | \$ 1,662,391.12 | \$ 5,036.23 |
| 03 (TRES) TRABAJOS EJECUTADOS | 25-ene-23 | DEL | 01/01/2023 | AL | 15/01/2023 | \$ 854,955.25 | \$ 2,517,346.37 | \$ 5,159.21 |
| 04 (CUATRO) TRABAJOS EJECUTADOS | 05-mar-23 | DEL | 16/01/2023 | AL | 31/01/2023 | \$ 1,038,019.84 | \$ 3,555,366.21 | \$ 9,284.21 |
| 05 (CINCO) CANTIDADES ADICIONALES | 25-mar-23 | DEL | 01/02/2023 | AL | 16/02/2023 | \$ 207,407.11 | \$ 3,762,773.32 | \$ 4,271.90 |
| 06 (SEIS) FINIQUITO, TRABAJOS EJECUTADOS Y CONCEPTOS NO PREVISTOS | 25-mar-23 | DEL | 17/02/2023 | AL | 06/03/2023 | \$ 563,508.94 | \$ 4,326,282.26 | |
| TOTAL | | | | | | \$ 4,326,282.26 | TOTAL | \$ 28,746.99 |

IMPORTE TOTAL ESTIMADO (\$) \$ 4,326,282.26

IMPORTE DE DEDUCCIONES (\$) \$ 28,746.99

SALDO POR CANCELAR: -\$ 133,360.09

TÉRMINOS POR LAS CUALES SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN SE CONCLUYE: QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDAS POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA CONTRATISTA EJECUTORA DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA CON LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LOS REPRESENTANTES O TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE ASISTAN AL ACTO COMO TESTIGOS DE LA ENTREGA RECEPCIÓN PODRÁN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA INDICANDO LAS RAZONES DE SU CONDICIONAMIENTO.

ENTREGA - RECEPCIÓN

POR MEDIO DE ESTA ACTA: JORGE CORDOVA GONZALEZ

HACE ENTREGA A: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

QUIEN SERÁ EL ORGANISMO, DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN SOCIAL RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO QUIEN LA RECIBE DE CONFORMIDAD.

ENTREGA:
EL CONTRATISTA: JORGE CORDOVA GONZALEZ
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

SUPERINTENDENTE



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE FRANCISCO VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PASADO

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

PROYECTO: 10006 DESCRIPCIÓN: 10006.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)REFRENDO 2022) ANTES 100162

LOCALIDAD: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

METAS ALCANZADAS: 1.00 CANTIDAD: 1.990 UNIDAD: KM

PERIODO DE EJECUCION REAL: INICIO DE OBRA REAL: 01 DE DICIEMBRE DE 2022 TERMINO DE OBRA REAL: 29 DE ENERO DE 2023

INVERSIÓN REGISTRADA

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO SE REALIZÓ EN BASE AL (LOS) OFICIO (S) DE AUTORIZACION QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN.

| No. De Oficio | Fecha | Inversión (\$) |
|---------------------------------------|-----------------------|----------------|
| ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 41 | 20 DE OCTUBRE DE 2022 | 2'953, 040.68 |

MODIFICACION DE MONTO

| No. DE OFICIO | FECHA | MONTO |
|---------------|-------|-------|
|---------------|-------|-------|

INVERSIÓN EJERCIDA

| ESTIMACIÓN No. | DE FECHA | PERIODO QUE COMPRENDE | | | | MONTO ESTIMADO | MONTO ACUMULADO | TOTAL DE DEDUCCIONES |
|--|-----------|-----------------------|------------|----|------------|------------------------|-----------------|----------------------|
| 01 (UNO) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS | 19-dic-22 | DEL | 01/01/2022 | AL | 15/01/2022 | \$ 827,814.63 | \$ 827,814.63 | \$ 4,995.44 |
| 02 (DOS) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS | 15-ene-23 | DEL | 16/12/2022 | AL | 31/12/2022 | \$ 834,576.49 | \$ 1,662,391.12 | \$ 5,036.23 |
| 03 (TRES) TRABAJOS EJECUTADOS | 25-ene-23 | DEL | 01/01/2023 | AL | 15/01/2023 | \$ 854,955.25 | \$ 2,517,346.37 | \$ 5,159.21 |
| 04 (CUATRO) TRABAJOS EJECUTADOS | 05-mar-23 | DEL | 16/01/2023 | AL | 31/01/2023 | \$ 1,038,019.84 | \$ 3,555,366.21 | \$ 9,284.21 |
| 05 (CINCO)CANTIDADES ADICIONALES | 25-mar-23 | DEL | 01/02/2023 | AL | 16/02/2023 | \$ 207,407.11 | \$ 3,762,773.32 | \$ 4,271.90 |
| 06 (SEIS)FINIQUITO, TRABAJOS EJECUTADOS Y CONCEPTOS NO PREVISTOS | 25-mar-23 | DEL | 17/02/2023 | AL | 06/03/2023 | \$ 563,508.94 | \$ 4,326,282.26 | |
| TOTAL | | | | | | \$ 4,326,282.26 | TOTAL | \$ 28,746.99 |

IMPORTE TOTAL ESTIMADO (\$): \$ 4,326,282.26

IMPORTE DE DEDUCCIONES (\$): \$ 28,746.99

SALDO POR CANCELAR: -\$ 133,360.09

TERMINOS POR LAS CUALES SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN SE CONCLUYE: QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDAS POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA CONTRATISTA EJECUTORA DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA CON LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LOS REPRESENTANTES O TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE ASISTAN AL ACTO COMO TESTIGOS DE LA ENTREGA RECEPCIÓN PODRÁN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA INDICANDO LAS RAZONES DE SU CONDICIONAMIENTO.

ENTREGA - RECEPCIÓN

POR MEDIO DE ESTA ACTA: JORGE CÓRDOVA GONZALEZ

HACE ENTREGA A: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

QUIEN SERÁ EL ORGANISMO, DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN SOCIAL RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO QUIEN LA RECIBE DE CONFORMIDAD.

ENTREGA:
EL CONTRATISTA: JORGE CÓRDOVA GONZALEZ
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

SUPERINTENDENTE
ING. JOSÉ DE JESUS GUENCA SERRANO



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

POR DEPENDENCIA (RECIBE DE CONFORMIDAD)

POR LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIA Y SERVICIOS MUNICIPALES

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS:

MTRO CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
CONTRALOR MUNICIPAL

POR LA COMUNIDAD

C. CONCEPCION LOPEZ HERNANDEZ
DELEGADO MUNICIPAL

POR LA COORDINACION DEL RAMO 33

ARQ. WANERGE VARGAS MADRIGAL



QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS POR LA DEPENDENCIAS QUE SE MENCIONAN AL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA MEDIANTE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO Y CON EL FIN DE VERIFICAR SU TERMINACIÓN Y CUMPLIMIENTOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APROBADAS PARA SU EJECUCIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON LAS MISMAS.

Si la firma es condicionada anotar

Dependencia: _____
Cargo: _____
Razones: _____
Nombre y firma: _____



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL RENOVADOR DEL PUEBLO

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD:001 JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y SIENDO LAS 13:30 HRS DEL DIA **06 DE MARZO DEL 2023** SE ENCUENTRAN EL **ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ**, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; **ING.JOSE DE JESUS CUENCA CERRANO** (SUPERINTENDENTE DE OBRA): PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0007.-REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN TRAMO DEL PANTEON-ESCUELA PRIMARIA-PLANTA RECICLADORA EN RA. VICENTE GUERRERO 1ra. SECCION, FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRE(2022) (REFRENDO 2022) ANTES I0171.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

| Código | Descripcion de los Trabajos | Unidad | Cantidad |
|---------------------|---|--------|----------|
| PRELIMINARES | | | |
| 20000 | FABRICACION Y COLOCACION DE LETRERO INFORMATIVO DE OBRA CON VINIL IMPRESO, CON DIMENSIONES DE 2.44 M. X 1.22 MTS. A BASE DE LAMINA NEGRA CAL. 16 CON MARCO DE ANGULO DE ACERO DE 1" X 1/4", TENSORES DE CUADRADO DE 1/2", 2 POSTES DE TUBO NEGRO DE 2" CEDULA 40 DE 3.22 MTS. DE LONGITUD, AHOGADOS 50 CMS. EN DADOS DE CONCRETO DE 0.20 X 0.20 MTS. X 0.50 MTS. DE PROFUNDIDAD, APLICACION DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO, ROTULADO DE LOGOTIPO LEYENDAS, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE PARA APLICACION DE PINTURA, PRIMARIO ANTICORROSIVO, EXCAVACION, RELLENO, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, (SEGUN ESPECIFICACIONES DE PROYECTO). | PZA | 1.00 |
| 150102 | TRAZO Y NIVELACIÓN EN CAMINOS O VIALIDADES EXISTENTES CON APARATOS TOPOGRÁFICOS | KM | 2.06 |
| 1.01W | DESORILLE CON EQUIPO MOTO CONFORMADORA P.U.O.T. | KM | 2.06 |
| TERRACERIA | | | |
| 050182-1-2 | ESCARIFICACIÓN, DISGREGADO Y ACAMELLONADO CON MAQUINARIA (MOTOCONFORMADORA), POR ALAS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUIDOS CON ANTERIORIDAD Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTACIÓN AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE SU M.V.S.M. | M3 | 482.25 |
| 2.01 | EXCAVACIÓN EN CORTES Y ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, EN AMPLIACIONES DE CORTE, EN ABATIMIENTO DE TALUDES, EN REBAJES DE LA CORONA Y/O DE TERRAPLENES EXISTENTES | M3 | 62.40 |



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
AL RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

| | | | |
|----------------------------|---|----|----------|
| 2.03-PJG | FORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PÉTREO, TRITURADO GRAVON DE 6" A FINOS, COMPACTADO AL 90% DE SU P.V.S.M., INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, NIVELACION, ACONDICIONAMIENTO DE AGUA, AFINE Y EQUIPOTERRAPLENES DE RELLENO PARA FORMAR LA SUBRASANTE CON MATERIAL DE BANCO (ARENILLA), EN LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACIÓN ADICIONAL AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE SU M.V.S.M. MATERIAL PUESTO EN OBRA | M3 | 48.00 |
| 10 | CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA EMPLEANDO MATERIAL PÉTREO TRITURADO, GRAVA DE 1 ½" A FINOS, COMPACTADO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE SU P.V.S.M. | M3 | 397.50 |
| BACHEO SUPERFICIAL | | | |
| COAFSF-001-BACH | BACHEO SUPERFICIAL, MEDIANTE CORTE CON DISCO PUNTA DE DIAMANTE EN CORTES PERIMETRAL AL AREA A CAJEAR, COMPACTADO DEL AREA, ADICION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO, INCLUYE: CORTE, BARRIDO, APLICACION DE EMULSION, ADICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TODO PUESTO EN OBRA | M3 | 10.26 |
| RENIVELACION | | | |
| 3.01 | BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MANUALES, PARA RECIBIR RIEGO DE LIGA | HA | 0.40 |
| 3.02 | EMULSIÓN ASFÁLTICA EMPLEADA EN RIEGOS DE LIGA (RENIVELACIÓN, EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE ALTA VISCOSIDAD ECM-65) | L | 3,975.00 |
| 2.3.8A | ARENA PARA CUBRIR BASE IMPREGNADA (POREO) P.U.O.T. (N.CTR.CAR.1.04.004/15) | M3 | 39.75 |
| 3.01 | BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MANUALES, PARA RECIBIR RIEGO DE LIGA PARA RENIVELACION | HA | 0.27 |
| 4.05 | EMULSIÓN ASFÁLTICA EMPLEADA EN RIEGOS DE LIGA (SOBRECARPETA Y CARPETA, EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE ALTA VISCOSIDAD ECM-65) | L | 2,685.00 |
| *TEMPO | RENIVELACION A BASE DE MEZCLA ASFALTICA(ARENA DE RIO- EMULSION SUPERESTABLE), COMPACTADA AL 95%, CONCRETO ASFÁLTICO EN FRIO CON MATERIAL PÉTREO (GRAVA DE 1/2" A FINOS) Y CEMENTO ASFÁLTICO PG 64-22 COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%), INCLUYE: CARGA Y ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA | M3 | 80.55 |
| PAVIMENTO ASFALTICO | | | |
| PV-040 | BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MECÁNICOS, PARA RECIBIR RIEGO DE IMPREGNACIÓN | HA | 0.48 |



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL RECONQUISTADO DEL PUEBLO

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

| | | | |
|-----------|---|----|----------|
| *TEMP15 | EMULSIÓN ASFÁLTICA EMPLEADA EN RIEGOS DE IMPREGNACIÓN (BASE HIDRÁULICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE ALTA VISCOSIDAD ECM-65) | L | 5,790.00 |
| COASF-001 | SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE CON MATERIAL PÉTREO (GRAVA DE 1/2" A FINOS) Y CEMENTO ASFÁLTICO PG 64-22 COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%), INCLUYE: CARGA Y ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA | M3 | 205.10 |
| 3.01 | BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MECÁNICOS, PARA RECIBIR RIEGO DE LIGA | HA | 0.51 |
| 4.05 | EMULSIÓN ASFÁLTICA EMPLEADA EN RIEGOS DE LIGA (SOBRECARPETA Y CARPETA, EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE ALTA VISCOSIDAD ECM-65) | L | 5,115.00 |
| 4.07 | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLO PREMEZCLADO SINCRONIZADO CON EQUIPO COMPUTARIZADO, INCLUYE: EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO MODIFICADA CON POLÍMERO TIPO I ALTA VISCOSIDAD PARA RIEGO DE LIGA, SELLO 3-A PREMEZCLADO CON ASFALTO PG 64-22 | M2 | 6,320.00 |

SEÑALAMIENTO

| | | | |
|------|---|---|----------|
| 5.01 | RAYA LATERAL SENCILLA CONTINUA DE 10 CM DE ANCHO, CON UN ESPESOR HÚMEDO DE 21 MILÉSIMAS DE PULGADA (0.5334 MM) CON PINTURA PARA TRÁNSITO 100% ACRÍLICA BASE AGUA COLOR BLANCO PARA TODO CLIMA (AWP) MARCA 3M O SIMILAR, CON MICROESFERAS DE VIDRIO (0.262 KG/M ²) Y ELEMENTOS CERÁMICOS (0.109 KG/M ²) APLICADOS CON EQUIPO | M | 6,020.00 |
| 5.02 | RAYA CENTRAL SENCILLA CONTINUA O DISCONTINUA DE 10 CM DE ANCHO, CON UN ESPESOR HÚMEDO DE 21 MILÉSIMAS DE PULGADA (0.5334 MM) CON PINTURA PARA TRÁNSITO 100% ACRÍLICA BASE AGUA COLOR AMARILLO PARA TODO CLIMA (AWP) MARCA 3M O SIMILAR, CON MICROESFERAS DE VIDRIO (0.262 KG/M ²) Y ELEMENTOS CERÁMICOS (0.109 KG/M ²) APLICADOS CON EQUIPO | M | 3,010.00 |

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022
 FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 01 DE DICIEMBRE DE 2022
 FECHA INICIO DIFERIDA:
 FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO: 29 DE ENERO DE 2023
 FECHA DE TERMINACION DIFERIDA:
 FECHA DE TERMINACION REAL POR CONVENIO DE SUSPENSION TEMPORAL: 16 DE FEBRERO DEL 2023
 FECHA DE TERMINACION REAL: MARZO 06 DEL 2023
 PLAZO DE EJECUCION : 60 DIAS NATURALES



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL APARCERÍA DEL ALBA

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

IMPORTE AUTORIZADO: \$ 4,326,282.26
IMPORTE CONTRATADO: \$ 4,192,922.17
IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 4,326,282.26

FIANZAS

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 055396-00000
EMPRESA AFIANZADORA: Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022
No. DE FIANZA DE ANTICIPO: 055395-00000
EMPRESA AFIANZADORA: Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022
No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS: 4134-04546-3
EMPRESA AFIANZADORA: DORAMA
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 08 DE MARZO DE 2023
PERIODO DE EJECUCION
FECHA DE INICIO: 01 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION: 29 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION REAL: 06 DE MARZO DEL 2023

| RELACION DE ESTIMACIONES | | |
|---|-----------------|---------------------|
| ESTIMACIONES | IMPORTE CON IVA | AMORT. DEL ANTICIPO |
| 01 (UNO) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS | \$ 827,814.63 | \$ 248,344.39 |
| 02 (DOS) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS | \$ 834,576.49 | \$ 250,372.95 |
| 03 (TRES) TRABAJOS EJECUTADOS | \$ 854,955.25 | \$ 256,486.58 |
| 04 (CUATRO) TRABAJOS EJECUTADOS | \$ 1,038,019.84 | \$ 311,405.95 |
| 05 (CINCO) CANTIDADES ADICIONALES | \$ 207,407.11 | \$ 57,261.48 |
| 06 (SEIS) FINIQUITO, TRABAJOS EJECUTADOS Y CONCEPTOS NO PREVISTOS | \$ 563,508.94 | \$ 134,005.30 |
| | \$ 4,326,282.26 | \$ 1,257,876.65 |

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDE INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD: 001 JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 06 DE MARZO DEL 2023.

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSE DE JESUS CUENCA CERRANO
REPRESENTANTE LEGAL



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL 07 DE MARZO DEL 2023, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING.CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO;ING.JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ ,EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; ING.JOSE DE JESUS CUENCA CERRANO, EN SU CARACTER DE (SUPERINTENDENTE DE OBRAS).

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 164, 165 Y 168 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

| | |
|--------------------------------------|--|
| No. DE CONTRATO: | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022 |
| FECHA DE FORMALIZACION: | 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 |
| OBJETO DEL CONTRATO: | I0006.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)REFRENDO 2022) ANTES I00162 |
| MONTO AUTORIZADO: | \$ 4,326,282.26 |
| MONTO CONTRATADO: | \$ 4,192,922.17 |
| MONTO TOTAL EJERCIDO: | \$ 4,326,282.26 |
| PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: | 60 DIAS NATURALES |
| FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: | 01 DE DICIEMBRE DE 2022 |
| FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO: | 29 DE ENERO DE 2023 |
| | 16 DE FEBRERO DEL 2023 |

II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

| ESTIMACIONES | FECHA | PERIODO QUE COMPRENDE | | | | MONTO ESTIMADO | MONTO ACUMULADO |
|--|-----------|-----------------------|------------|----|------------|-----------------|-----------------|
| | | DEL | | AL | | | |
| 01 (UNO) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS | 19-dic-22 | DEL | 01/01/2022 | AL | 15/01/2022 | \$ 827,814.63 | \$ 827,814.63 |
| 02 (DOS) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS | 15-ene-23 | DEL | 16/12/2022 | AL | 31/12/2022 | \$ 834,576.49 | \$ 1,662,391.12 |
| 03 (TRES) TRABAJOS EJECUTADOS | 25-ene-23 | DEL | 01/01/2023 | AL | 15/01/2023 | \$ 854,955.25 | \$ 2,517,346.37 |
| 04 (CUATRO) TRABAJOS EJECUTADOS | 05-mar-23 | DEL | 16/01/2023 | AL | 31/01/2023 | \$ 1,038,019.84 | \$ 3,555,366.21 |
| 05 (CINCO)CANTIDADES ADICIONALES | 25-mar-23 | DEL | 01/02/2023 | AL | 16/02/2023 | \$ 207,407.11 | \$ 3,762,773.32 |
| 06 (SEIS)FINIQUITO, TRABAJOS EJECUTADOS Y CONCEPTOS NO PREVISTOS | 25-mar-23 | DEL | 17/02/2023 | AL | 06/03/2023 | \$ 563,508.94 | \$ 4,326,282.26 |



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA **NO.4134-04546-3** EXPEDIDA POR **ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.**, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL **C. JORGE CORDOVA GONZALEZ**, REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO **CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022** ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

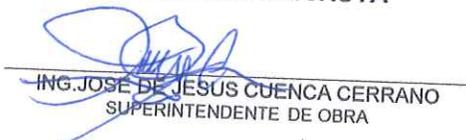
CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 14:00 HORAS **DEL 07 DE MARZO** EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ


ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.


ING. JOSE ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA


ING. JOSE DE JESÚS CUENCA CERRANO
SUPERINTENDENTE DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



**ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE
DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No.
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022**

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL **DÍA 07 DE MARZO DE 2023** SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ UBICADAS EN PLAZA HIDALGO #1, JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 164,165 Y 168 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA DAR POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN:

| | |
|-----------------------------|--|
| No. CONTRATO: | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022 |
| OBJETO DEL CONTRATO: | I0006.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)REFRENDO 2022) ANTES I00162 |

LAS ESTIMACIONES DE LOS CONCEPTOS QUE ESTABAN PENDIENTES DE PAGO, MISMAS QUE YA FUERON APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

| ESTIMACIONES | FECHA | PERIODO QUE COMPRENDE | | | MONTO ESTIMADO | MONTO ACUMULADO |
|--|-----------|-----------------------|------------|----|----------------|-----------------|
| | | DEL | AL | AL | | |
| 01 (UNO) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS | 19-dic-22 | DEL | 01/01/2022 | AL | 15/01/2022 | \$ 827,814.63 |
| 02 (DOS) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS | 15-ene-23 | DEL | 16/12/2022 | AL | 31/12/2022 | \$ 834,576.49 |
| 03 (TRES) TRABAJOS EJECUTADOS | 25-ene-23 | DEL | 01/01/2023 | AL | 15/01/2023 | \$ 854,955.25 |
| 04 (CUATRO) TRABAJOS EJECUTADOS | 05-mar-23 | DEL | 16/01/2023 | AL | 31/01/2023 | \$ 1,038,019.84 |
| 05 (CINCO)CANTIDADES ADICIONALES | 25-mar-23 | DEL | 01/02/2023 | AL | 16/02/2023 | \$ 207,407.11 |
| 06 (SEIS)FINIQUITO, TRABAJOS EJECUTADOS Y CONCEPTOS NO | 25-mar-23 | DEL | 17/02/2023 | AL | 06/03/2023 | \$ 563,508.94 |
| | | | | | | \$ 4,326,282.26 |

ASI MISMO, AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS NI RECLAMACIONES QUE HACER, POR LO TANTO, SE DAN POR EXTINGUIDAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022 ASÍ COMO EL RECIBO MAS EFICAZ DEL MISMO.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL **DÍA 07 DE MARZO DE 2023**, EN LA CD. DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

POR LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

ING. JOSE ALFREDO VILLANUEVA GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

ING. JOSE DE JESUS CUENCA CERRANO
SUPERINTENDENTE DE OBRA